

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

ACTA N° 724

13 DE MARZO DE 2013

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:07' del día 13 de marzo de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 722.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD DE LÍNEA DE CREDITO DE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CON EL B.R.O.U. (SIN OBSERVACIONES) (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A EXONERACION DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUB-URBANA A LOS CONTRIBUYENTES CON DISCAPACIDAD Y JUBILADOS O PENSIONISTAS A LA VEJEZ. (16 VOTOS).
- 6 - COMISION DE PRESUPUESTO: ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNION DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN MALDONADO.
- 7– SR. EDIL JUAN M. FRACHIA: REFORMA Y RECICLAJE DE PLAZA LIBERTAD Y SU ENTORNO.
- 8 – COMISION DE CULTURA: INFORME.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Lidia Araújo Cerrón.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Juan M. Frachia, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma,

Carlos Poggio, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Alejandra Pereira, Norma Soria.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Walter Ferreira, Hugo Lecuona, Miguel Paradedda, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Señores Ediles estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.-

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Sra. Presidente, primero que nada el pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer. Quiero hacer llegar mi saludo a todas las mujeres, las trabajadoras domésticas, trabajadoras del ámbito público y privado, pero por estar en la órbita política a todas las mujeres que desarrollan actividades políticas. No porque no creo que sea mejor actividad que otras pero si sé que es un terreno difícil así que quiero resaltar y felicitar. Creo en las virtudes que poseen en igualdad de condiciones y no estoy de acuerdo con que se cuotifique porque creo que tienen mucho para dar, así que la cuotificación se va a poner en práctica en las elecciones próximas, cosa que no comparto pero bueno, es parte del juego.

Creo que están a la altura de cualquiera para ocupar un cargo así que un saludo grande para todas. En esa línea quiero mandar un saludo a la directora que va a asumir la Dirección del Camping Arequita. Una mujer, no la conozco, tengo referencias, espero que no haya habido ningún tipo de cuotas. Soy fanático del Camping Arequita y creo que tiene un potencial enorme para desarrollar. Hace muchos años que viene siendo mal gestionado pésimamente, así que espero y por lo que he escuchado de esta señora tiene grandes ideas, muy buenas intenciones. Espero que las pueda llevar adelante y bueno, suerte y a la orden.

En otro orden el año pasado anterior saludé y reconocí al Director de Tránsito por haber tomado alguna medida de nuestras iniciativas, como por ejemplo enviar inspectores a la zona de la feria dominical para ordenar un poco el tránsito, cosa que creo que está dando resultado.

Ahora quisiera que le hiciera llegar nuestra disconformidad por las acciones tomadas entre otras en la propuesta que hicimos del ángulo de estacionamiento en la Plaza Rivera, el cual nos devolvió el pedido diciendo que si, que se iba a llevar adelante porque en realidad genera complicaciones y ahora vemos que se vuelven a pintar las rayas de la misma manera, o sea que lo que nos dijo que sí que se iba a llevar adelante terminó siendo un no.

Por otro lado, es importante que los Ediles y los que tenemos responsabilidades de gobernar nos adelantemos a algún acontecimiento, intentemos visualizar algunas problemáticas. También a

principios de esta gestión hicimos un proyecto bastante trabajado para el Barrio Estación que principalmente tenía como objetivo mejorar la circulación y mejorar una zona bien complicada que es la zona de las cinco esquinas, donde los vecinos nos siguen planteando que está muy complicado.

No sabemos a donde fue a parar ese proyecto y esa intención de mejorar. Estamos a las órdenes para seguirlo discutiendo con el Ejecutivo, pero los vecinos están muy preocupados por como está esa zona de las cinco esquinas.

Y continuando con el tema del tránsito nos parece que las medidas tomadas en la zona de Las Palmas no ha sido la más acertada. El cantero central que allí hay no es una rotonda y es difícil hacer circular a los vehículos como si fuese una rotonda. He visto a los inspectores intentando ordenar pero es imposible.

Yo solicito por medio de la Junta que se pida un informe a UNASEV y a UDESEV que en algún momento vinieron los técnicos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, ese organismo creado en el 2005 que nos ha dado tanto resultado en el Uruguay, que opinión tienen del cantero central, si cumple la función de rotonda o no. Qué sugerencia nos harían para mejorar el tránsito en la zona, como ven la posibilidad de desviar el tránsito por otras calles, por ejemplo anulando algunas.

En otro orden solicito a la Dirección de Servicios Sociales se me informe a quienes se les concedió materiales de construcción de la canasta que proporciona el Ministerio de Vivienda aquí en Minas, porque yo recibí un informe de devolución pero no me habla nada de Minas, quizás yo omití decirlo; pero bueno, ahora lo vuelvo a pedir específicamente acá de la capital.

En el tema del Camping Arequita que se me informe cuántas personas fueron acreditadas para acampar, cuántos utilizaron las cabañas, en el entendido de que se discriminaba a quienes eran de Minas y quienes eran foráneos, saber cuántos de Minas acamparon y cuántos de otros Departamentos, cuanto se recaudó. Esta información por enero y febrero. Y lo mismo solicito para el Camping de Aguas Blancas obviamente que en las parcelas porque no hay cabañas.

Y lo último, son vecinos de la Rambla que solicitan algunos tachos o tanques de basura para la zona del Parque Fabini porque hay gente que va a merendar, incluso a comer me decían y no tienen donde tirar residuos. Así que la posibilidad de incorporar allí, no digo una volqueta pero por lo menos algún tanque de residuos.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Ante los hechos sucedidos últimamente que alarman y entristecen a todos es nuestra obligación como legisladores departamentales ponernos en alerta por lo que voy a solicitar que pase a consideración del Ejecutivo Comunal este borrador o proyecto de decreto.

Mi intención y creo que de todos los que acompañaran no es más que velar por la seguridad pública, proteger a ciudadanos de peligros y riesgos que están sucediendo en muchas partes que una vez ocurridos no tienen remedio.

Escuchamos y vemos los terribles accidentes que han ocurrido en locales bailables, discotecas, estadios de fútbol, espectáculos de toda especie que aglomeran a espectadores en locales cerrados

donde la simple utilización de artefactos de pirotecnia han causado muertes y accidentes irreparables.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:14'.

Si se entiende de recibo mi intención creo que deberá pasar esto luego por la Junta Departamental, por eso voy a leer el proyecto de decreto para que pase a la Intendencia si está de acuerdo.

“Visto: Que de acuerdo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal corresponde al Gobierno Departamental velar por la seguridad en todo el entorno y especialmente en los espectáculos públicos, higiene, seguridad, etc.. ATENTO: Ante tantos hechos dolorosos acontecidos en discotecas, campos deportivos, etc., donde ocurrieron desde gravísimas lesiones hasta pérdidas de vidas por la utilización de pirotecnia y petardos de toda especie sin el debido criterio en lugares donde concurren seres humanos y especialmente niños. La Intendencia Departamental de Lavalleja, Decreta: Art. 1º Prohíbese en todo tipo de locales cerrados o abiertos donde se realicen espectáculos públicos de cualquier índole, salones, clubes, estadios o campos de juego ingresar con juegos de artificio, cohetería, bombas o cualquier otro artefacto de pirotecnia que ponga en riesgo la integridad física de participantes y espectadores. Art. 2º. Los organizadores, inspectores municipales con la colaboración de las Fuerza Pública deberán llamar la atención señalando la prohibición de ingresar con cualquier tipo de esos artefactos.- Art. 3º. Quien no acate dicha disposición será retirado en forma inmediata de los espectáculos con la prohibición de regresar. Art. 4º. Comuníquese”. Esto es para que se pase a la Intendencia.

En otro orden Sra. Presidenta, en el mes de diciembre cumplió 90 años el ex Senador de la República Carlos Julio Pereyra, hombre de profunda vocación política, siempre en favor del bienestar general, primero la gente.

Nada que se apartara de la Constitución, la legalidad y el derecho siempre. Hombre de elevada moral administrativa, de honradez acrisolada e incorruptible.

Los privilegios los apartó de su hombría de bien. En épocas difíciles soportó atentados, sus principios no cambiaron. Un señor abanderado de la Patria que siempre hizo honor a la memoria de su maestro el Dr. Javier Barrios Amorín.

Hoy que vivimos en continuas dudas cuántos deseáramos que Don Carlos Julio estuviera batallando porque la República mucho necesita de esos grandes hombres paladines de la democracia. Salud compañero amigo, felicitaciones.

Voy a pedir que se mande esto, nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Sra. Presidente, yo voy a hacer un pedido de informe a tres dependencias, una de la Intendencia a la Dirección de Arquitectura, después a dos organismos nacionales.

Voy a hacer una lectura al Sr. Director de Dirección de Arquitectura Arquitecto Carlos Fabini.

El día 10 de diciembre pasado a las 20 horas hubo en la ciudad de José Pedro Varela un importante evento atmosférico de viento y lluvia. Entre los destrozos que ocasionó está la antena de la radio Delta FM. Esta emisora se encuentra en la esquina de la calle Lavalleja y Avda. Artigas, una de las esquinas que da a la plaza principal de la ciudad. Ocupa la parte superior del

Club Centenario. Allí se encuentran las oficinas y el local de emisión, en la parte del techo está instalada la antena que ha sido objeto del siniestro. La radio en el año 2012 cumplió 25 años de funcionamiento y en este período se ha caído la antena tres veces. La primera vez tenía 30 metros de altura y los dos últimos tenía 66 metros. En la segunda caída se produce la rotura en un vehículo estacionado y por poco lastima al propietario. Este suceso ha creado incertidumbre y temor en vecinos linderos y no linderos a la radio, que plantearon entre otras cosas si estaba permitido la antena en ese lugar y si así fuere que requisitos constructivos se requiere, pues llamaba la atención por ejemplo que las riendas fueran de alambre, siendo la antena una estructura importante.

Se me ha informado que no es necesario para que funcione la transmisión de la radio la antena esté en ese lugar, puede estar ubicada en otro lugar, pues puede estar ubicada en otro lugar y a distancia de varios kilómetros.

Por lo tanto solicito se me informe lo siguiente: a) ¿La instalación de la antena de Delta FM tiene aprobación municipal? b) ¿Para la instalación de una antena en la zona urbana que transmite qué trámite se realiza y si hay una inspección final? c) Cuáles son los requisitos constructivos, por ejemplo que tipo de material usar y cual es la forma que debe de tener para mantener una segura estabilidad. d) Si esto no se realiza manifestarme las razones. e) Si se puede realizar la transmisión con la antena en otro lugar estaría ameritando que la Intendencia Departamental de Lavalleja solicite el cambio de lugar de la misma. Esto va dirigido a la Dirección de Arquitectura como dije.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:19'.

La otra va dirigida al Director de la URSEC, Sr. Gabriel Lombide. La introducción es la misma, yo no la voy a leer, le voy a agregar, voy a darles las notas para que hagan el informe y acá voy a leer lo que solicito de la URSEC.

Por lo tanto solicito que se me informe lo siguiente: ¿Qué se solicita por parte de la URSEC? ¿Si las instalaciones tengan aprobación municipal? ¿Qué se solicita con respecto a las antenas? ¿Cuáles son los requisitos constructivos por ejemplo que tiene un material a usar y cual es la forma que debe de tener para mantener una segura estabilidad? Si esto no se realiza manifestar las razones.

Si se puede realizar la transmisión con la antena en otro lugar ¿está ameritando que la URSEC solicite cambio de la misma?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:20'.

Y la próxima nota es dirigida al Presidente del Banco de Seguros del Uruguay, Sr. Mario Castro. La introducción es la misma y tiene un agregado que dice: La información que poseo es que actualmente la radio tiene un seguro por la estructura de la antena y que en los anteriores sucesos también lo tuvo y recibió indemnización. Por lo tanto solicito lo siguiente: a) ¿Si se realiza un peritaje para la determinación de las responsabilidades? b) Si exige que tenga aprobación municipal. c) ¿Cuáles son las exigencias constructivas que el Banco de Seguros solicita? d) Si en esta oportunidad fue indemnizada, las razones que justifican esta decisión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En principio quiero manifestar que el otro día concurrimos a una audiencia pública conjuntamente con otros Ediles compañeros y ahí se manifestó una intención, yo planté conjuntamente con el Edil Risso una preocupación de los vecinos del barrio Las Delicias en lo que respecta a que en las últimas precipitaciones pluviales tuvieron problemas y problemas muy graves por el tema de la cañada Zanicchi que por ahí por el fondo corre.

Ahí en esa audiencia pública la Sra. Intendente manifestó su interés de poder arreglar y yo tengo conocimiento también extraoficial de que se estaría preparando todo para realizar la limpieza de esa cañada y la limpieza de los terrenos aledaños a la misma. Pero no obstante yo me reuní con los vecinos y ellos me presentaron una carta que hoy quiero darle lectura. Dice “Sra. Intendente Municipal de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. Presente. Los que abajo suscriben vecinos del barrio Las Delicias solicitan a usted, por intermedio del Sr. Edil Oscar Villalba, se realicen los trabajos de limpieza y mantenimiento de las cunetas de desagüe, especialmente en la intersección de las calles Aparicio Saravia, Ansina, Dr. Pedro Zabalza, ya que con las últimas lluvias nuestras casas se vieron inundadas. Eso se debe a que no se ha hecho el corte del pasto y la limpieza de esas vías de circulación y desagote encontrándose mucha cantidad de basura, desperdicios, arena, ramas etc. Solicitamos que se haga en forma urgente porque no queremos vivir una situación como la que tuvimos que pasar. Sin otro particular, esperando una pronta solución lo saludan” y hay una cantidad de firmas que voy a dejar ahí.

En otro orden de cosas quiero también solicitar a la oficina de Tránsito, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, que se me informe a ver de qué manera se está procediendo con los camiones de reparto que vienen a la ciudad de Minas y que yo he comprobado personalmente están ocasionando bastantes problemas en la circulación, porque hay una hora prefijada para determinar del descargue de la mercadería y yo no sé si se ha flexibilizado un poco, esa es la versión que tengo, que se ha flexibilizado un poco la reglamentación pero en realidad están ocasionando verdaderos problemas en las vías de circulación de nuestra ciudad. Por lo tanto solicito a la Dirección de Transporte de la Intendencia Departamental se me informe de qué manera está fiscalizando esa tarea por parte de los Directores Municipales.

En otro orden quiero manifestar que a principios del mes pasado se hizo cargo una nueva firma, unos nuevos propietarios de la prestigiosa empresa de transporte Expreso Minuano. Ahora el titular de la misma es el Sr. Adelquis Tarila y Sra. Ellos son los propietarios también de EMDAL y de la línea CHAGO que también pasa por nuestra ciudad. Creo conveniente de mandarles un mensaje de que nosotros por supuesto estamos a las órdenes y desearles una buena gestión, porque el así lo ha manifestado, quiere colocar nuevas unidades, quiere colocar nuevos turnos directos hacia la ciudad de Montevideo y es una prestigiosa empresa que merece un mejor gestionamiento. A ellos entonces, al Sr. Adelquis Tarila y Sra. quiero que nosotros en forma personal se les mande un mensaje de que la Junta Departamental los tiene en cuenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - En el día de hoy quisiera informar sobre una reunión que tuvimos la semana pasada con los vecinos de la Mesa de Seguridad y Convivencia de Las Delicias.

En esa ocasión se trató el tema de la preocupación de los vecinos por esa garita que está ubicada en la rotonda frente a la Escuela 12 que va hacia el Cementerio, garita que según se ha dicho y según lo hemos visto y también obviamente lo expresaron los vecinos crea complicaciones en el tránsito por el lugar donde fue ubicada, a la altura casi, casi de la rotonda.

En esa misma reunión también había vecinos de la comisión de Las Pitas y todos estaban preocupados por el mismo tema, así como también estaba el Sr. Piccone de UDESEV Lavalleja y todos coincidimos en que hay que trabajar en este tema. Todos coincidimos en que hay que colaborar con los vecinos en este tema y que se necesita una pronta solución de las autoridades departamentales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:29'.

Es una escuela a la cual concurren muchos niños, son dos turnos en los que realmente son muchos los chiquilines que allí entran y salen y es un cruce muy peligroso. Por lo cual a pedido de los vecinos el Sr. Piccone de la UDESEV les realizó un proyecto para que pudiera ser enviado a la Comisión de Tránsito y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja en el cual se solicita algunas medidas por parte de los vecinos, como por ejemplo la presencia de inspectores en la zona a la salida y entrada de los turnos y así como también pueden ser policías que controlen el tránsito. Por lo cual eso quisiera pasarlo también a la Jefatura de Policía, no solo a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito de la Junta.

Se cree que la parada está mal ubicada y por eso se solicita que se tomen las medidas necesarias para que eso no sea una situación de alto riesgo para los niños que allí tienen que cruzar.

Además se solicita colocar una barrera de contención de unos doce a quince metros en entrada y salida de la Escuela, ubicada donde se encuentra el cordón de la acera para evitar el cruce indebido de los usuarios del centro de estudios y así deben trasladarse unos pocos metros hacia la esquina hacia el nuevo lugar del cruce peatonal. Así como también se solicita las cebras, tomar en cuenta que las cebras, el cruce ya no es ahí, y que se solucione ese tema. Y también reforzar la señalización del lugar, con cartelería resaltando la presencia de escolares.

Así como también se solicita una campaña informativa de apoyo al tránsito en todo este tema que realmente es muy importante para todos y especialmente para los niños que allí concurren. Por lo cual esto deseo pasarlo a la Jefatura de Policía, a la Comisión de Tránsito de la Junta y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

Después obviamente es una prueba yo creo que los problemas existen, porque sin distinción de partidos todos los estamos viendo y todos los vecinos nos están hablando de los temas.

Lo que tiene que ver con la limpieza de árboles, es verdad que últimamente hemos sufrido temporales a los que no estábamos acostumbrados y obviamente quizás tan poco preparados, por ejemplo en la rambla tenemos una ciudad que queremos que sea turística, pretendemos que sea turística y es muy importante que la ciudad se vea limpia. Para eso quiero decir que concurrí a la rambla y hay árboles que están caídos desde el temporal del 31 de diciembre, estamos en marzo, por lo cual pido una pronta solución al tema a las Direcciones que les corresponden.

Después tenemos el tema de los ruidos molestos, hace mucho tiempo que venimos hablando de esto y las soluciones no aparecen porque se habla de los escapes libres, se habla de los parlantes, se habla como lo dijo algún compañero Edil en la sesión pasada de la Junta en la cual tampoco

había llegado a tiempo para hablar pero es como yo digo, si todos estamos hablando de los mismos temas es que realmente existen.

Está ese parlante de la plaza que a mí me han llamado en reiteradas oportunidades porque sobre todo la gente que vive cerca de la plaza se despierta con el parlante y se acuesta con el parlante y se torna obviamente un poco molesto. Realmente hay horarios, hay horarios en los cuales se puede estar con parlantes y en los que no y me gustaría que eso se vea y se respete.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:30'.

En cuanto a tránsito como lo dijo el compañero Villalba también hemos visto los camiones que están a cualquier hora del día, hay empresas del centro que sabemos que están cumpliendo con los horarios como corresponden, pero también hay muchas otras que no lo están haciendo y realmente significa un riesgo.

Hace muy pocos días yo veía dos camiones realmente grandes que supuestamente me imagino que irían a descargar mercadería pero estaban haciendo maniobras que realmente no eran las más adecuadas en el horario que las estaban haciendo en la calle, tenemos calles muy angostas y obviamente andaban niños en bicicleta al costado. Y todos los que manejamos sabemos que no es lo más fácil desde un vehículo grande ver una bicicleta al costado o atrás.

En cuanto a las motos –también esto va para la Dirección de Tránsito- a esta altura no sé, debe de ser un año y medio o dos años que yo presenté un proyecto que tenía que ver con las libretas de conducir y me gustaría recordárselo al Director de Tránsito, porque generalmente cuando sabemos, cuando nos enteramos de accidentes de tránsito –en el cual obviamente hay motos participando- en la mayor parte de los casos leemos que la gente no tiene libreta de conducir. El no tener libreta de conducir obviamente es una falta grave, por lo cual creo que debería considerarse, por lo menos tener cierta consideración hacia ese proyecto que incluía una solución a ese tema.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se le acabó el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Bueno, gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En primer término solicito que se denomine como Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo la ciclo vía sito en Ruta 12, continuación Puente Otegui hasta el final. Que pase al Ejecutivo Departamental a efectos de hacerlo viable.

En otro orden de cosas solicito que en la próxima ampliación presupuestal se prevea la construcción de una piscina en Villa del Rosario. A la misma concurrirían los locales, vecinos de Ortíz, Estación Solís, Barrancas, El Soldado, Ombúes, Paso Roldán y zonas aledañas.

Los vecinos son conscientes del esfuerzo que es para el gobierno departamental el montaje y mantenimiento de dicha pileta pero ven con mucho optimismo y viabilidad basados en el último censo que los da como la zona más poblada luego de Minas, Varela, Batlle y Solís y que todas estas localidades al igual que Pirarajá, Zapicán y Mariscal ya tienen su estanque artificial destinado al baño, la recreación y la natación.

Entendemos de esta manera que una zona que siempre ha sido símbolo de trabajo, progreso y esfuerzo, pilar de la producción agrícola de nuestro Departamento diariamente hace méritos para ser retribuida deportiva y socialmente.

La gran masa de usuarios posibles hace de este posible proyecto que sea factible y hasta más factible que en sitios que hoy ya están funcionando las piscinas. Que pasen mis palabras a la Junta Local de Villa del Rosario, en la Seccional 13ª, Dirección del Liceo de Villa del Rosario, Mesa Convivencia Ciudadana del mismo lugar.

Desde la Escuela de Alternancia de Paraje Cerro Pelado solicitan al Ejecutivo Departamental la donación de dos puertas ventanas de 1,68 metros de altura y 93 centímetros de ancho incluyendo los marcos. Cada postigo mide 40 centímetros y debe de tener espacio para dos vidrios ya que es la única abertura. Pase la solicitud al Ejecutivo.

Vecinos de Zapicán solicitan arreglo del camino desde la Ruta 14 pasando por Escuela Dionisio Díaz hasta el límite con Treinta y Tres, un tramo de unos 15 kilómetros.

Vecinos de Zapicán también solicitan que se ponga en práctica el arreglo del camino desde Escuela 76 al límite de Río Olimar Chico. La orden tengo entendido que partió desde la Intendencia hacia Secretaría de la Junta Local de Zapicán pero por razones que se desconocen aún no se ha llevado a cabo esta obra. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental y a la Junta Local de Zapicán con copia para cada uno de sus integrantes.

Usuarios y vecinos de policlínica del barrio La Coronilla solicitan limpieza del predio.

Vecinos de Polanco solicitan arreglo de camino desde Seccional 13ª hasta la 108, que está intransitable y se han ocasionado varios accidentes ya.

Vecinos de Mariscal solicitan el arreglo de la calle Lavalleja y mejoramiento de sus cunetas.

Vecinos de Batlle y Ordóñez solicitan arreglo del llamado camino hacia el vertedero por estar intransitable.

Vecinos de Varela solicitan arreglo de las calles y luminarias. Entienden que necesitan colaboración de parte del Ejecutivo Departamental, ya que con las partidas de \$ 70.000 mensuales a la Alcaldía no se puede mantener de manera decorosa las calles y las luces manifestaron los vecinos en una reunión mantenida en esa ciudad.

Solicito se me informe por parte del Ejecutivo Departamental el sueldo que perciben los Secretarios de las Juntas Locales de Zapicán, Mariscal, Pirarajá, Batlle y Ordóñez y Villa del Rosario.

Vecinos de calle 19 de Abril solicitan mejorar el alumbrado público calle Falco De Medina.

Por último solicito que se me informe por parte del Ejecutivo Departamental y remita copia de la habilitación de Bomberos al Edificio Comunal, Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sra. Presidente, Sres. Ediles, sin excepción de banderías políticas no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin agradecer las palabras de bienvenida vertidas por el Edil Méndez en mi honor en la sesión anterior, por cierto exageradas por ser producto de haber trabajado cuarenta años juntos en ANCAP y seguir actualmente luchando por el Club de Empleados Ancap.

Voy a decir algo que surge del haber visto sesiones por la televisión y de leer algunas entrevistas realizadas en los periódicos locales. No tengo dudas de que para Uds. esto no es ninguna novedad

el venir a hacer uso de la palabra aquí y opinar en general no deja de ser un juego político en el que cada uno saca alguna ventaja para su chacra, cosa que no critico ni veo mal.

En mi vida practiqué varios deportes y he jugado casi todos los juegos, pero este nunca lo hice.

Prometo que –con mi juventud- lo que vaya adquiriendo desde vuestras experiencias voy a aprender a jugarlo en un tiempo no muy largo.

Como ejemplo de Edil que hace mucho tiempo vi a un representante, un reportaje por televisión local que le hacían a uno de nuestros Representantes Nacionales, donde resaltaba las virtudes como administrador del director del hospital local, cosa que también he escuchado de la gente y del personal de allí cuando el Director era el Dr. Migues.

Respecto a la buena, regular o mala administración no voy a opinar porque sería un atrevimiento de mi parte hacerlo, sí puedo resaltar del actual Director su bondad como persona y que en sus genes está una especial forma de servir a la colectividad que no podemos ni negar, ni dejar reconocer e imitar. Opino si que no es lo mismo administrar un hospital que hacerlo en dirigir un Departamento.

Ahora quiero sugerir a la Comisión de Nomenclator que a la calle 135 vulgarmente llamada “El calcetín” se le asigne el nombre de Alberto Gómez, nacido y criado en una casa de esa calle, lugar donde vive su madre.

Me baso para ello que dicha persona salió varias veces campeón como futbolista con el Club Las Delicias y que se le daría una gran alegría a su madre, una de las más grandes luchadoras por el barrio y por el club, por lo que solicito siga el trámite correspondiente para su estudio y aprobación o no de esta sugerencia.

Además tendría otros nombres para sugerir pero me dijeron, no lo vi -aclaro- en el reglamento, no lo vi en el reglamento, que hay que dejar que pasen cinco años de fallecido para poder proponer el nombre para la calle, entre paréntesis digo que de ser así me parece algo exagerado el tiempo ese. Sí me parece bien que no se deba poner el nombre en vida de la persona.

Quiero decir también, en la sesión anterior me enteré que el Estadio Juan Antonio Lavalleja dependía administrativamente de la Secretaría General y quiero sugerir que sería justo que parte de la tribuna, platea o algún talud lleve el nombre de algún futbolista, que es el principal protagonista del espectáculo.

También que si nos ponemos a opinar sobre cual fue el mejor va a ser difícil ponernos de acuerdo, porque vamos a dar nombres como Perdomo, Bengochea, Gastambide, Gilene, Di Marco u Otegui entre otros. Pero yo creo que para ser más justo le pondría el que le dio más certámenes del Este al Departamento, habiéndolo hecho como titular y casi siempre como capitán o sea José Gilene. Existen tres nombres más que integraron esos planteles –no siempre como titulares- pero anterior pero alternando e integrando los plantes que son Walter Montero y Julio “Pocho” Parodi. Solicito que pase a Secretaría General para su opinión y estudio y luego le den el trámite que corresponda.

Tendría algo más para sugerir en otra parte del Estadio y como también tengo para presentar un proyecto sobre bajar o subir la edad de imputabilidad de los menores infractores. Yo entiendo que esa no sería la solución sino el modificar el trato con los mismos

Para estas dos últimas cosas, y como no quiero abusar, solicito se me anote en Asuntos Previos de la próxima Sesión. Muchas gracias Sra. Presidente y colegas.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar voy a solicitar un informe al Ejecutivo Comunal, sobre la recaudación recibida por concepto de patente de rodados durante el año 2012 y a comparación con el año 2011, fechas y montos recibidos por el gobierno nacional por este concepto.

Segundo que se me informe quienes fueron los contribuyentes que presentaron un recurso administrativo contra los aforos de los vehículos del año 2011, las resoluciones referente a los mismos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:44’.

Tercero que se informe sobre las acciones de inconstitucionalidad presentada ante la Ley 18860 y el estado de los procesos.

Por otra parte –en otro tema- voy a solicitar un informe referente a los pagos de los abonos estudiantiles por parte de la Intendencia Departamental a la empresa de ómnibus Feederbus – Serranobus: ¿Cuántos pagos se le han hecho? ¿Cuándo sería la próxima fecha de pago? Y ¿la relación de los alumnos que traslada la empresa?

Por otra parte a instancia de la Sra. Teresa Madeiro y del Sr. Juan Carlos De Brun –vecinos de la localidad de Colón- voy a solicitar que se estudie la pronta reparación del camino de acceso a Poblado Colón desde la Ruta Nacional N° 8 hasta el ingreso de la zona urbana de esa localidad.

En otro orden voy a solicitar la pronta limpieza de un predio perteneciente al Banco Hipotecario del Uruguay ubicado en la calle De La Llana, Belloni, 18 de Mayo y Arostegui. El mismo hace mucho tiempo que no se limpia y pertenece al Banco Hipotecario del Uruguay y ahí muchos traviesos, muchos traviesos, lo utilizan para jugar a las escondidas.

En otro orden voy a solicitar se me informe la situación de adjudicación de explotación del parador de la Rambla Esther Moré.

En otro orden voy a solicitar también que se estudie la pronta reparación de la calle 111 en barrio Diano entre la calle Fabini y Paysandú, este planteo fue realizado por la familia Nis.

En otro orden el señor vecino Glauco Melgar nos planteó la posibilidad de reparar el camino desde Paso de la Azotea hacia el norte de la ciudad, hacia afuera de la ciudad ya que se encuentra intransitable.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:46’.

Y por otro lado queremos conocer los motivos por el cual no se informa turísticamente o no se difunden visitas a la Mina de Oro. La misma cuenta con una historia de más de 200 años y eso significa un interés cultural que va hermanado con el turismo.

En otro orden voy a solicitar al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito que tomen prontas medidas contra los vehículos que desarrollan ruidos molestos, vehículos con caño de escape libre, con equipos de audio. Los mismos se notan los fines de semana en el pleno centro de la ciudad, como además se me informen los motivos de dejar los semáforos de calle Treinta y Tres y Domingo Pérez en forma intermitente, no entendiendo los motivos de que no funcionen correctamente los semáforos los fines de semana.

Solicito la presencia de inspectores de tránsito en la esquina de la Plaza Libertad los fines de semana para evitar que vehículos desarrollen altas velocidades y que desarrollen esos ruidos molestos que estamos denunciando.

Por otra parte, voy a solicitar la poda de un árbol ubicado en la calle Oficial 68 esquina continuación Luis Alberto de Herrera, domicilio de la Sra. Raquel Mercapidez que le está perjudicando mucho el árbol sobre la vivienda y corre el riesgo que se caiga.

Y por otra parte voy a solicitar se me informe los horarios que realiza el personal en los Hogares Estudiantiles de Montevideo, especialmente saber si queda personal los fines de semana y sus horarios. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sra. Presidente, el pasado sábado visité José Pedro Varela, resulta impactante el estado de deterioro en que se encuentran las calles de la ciudad. En los barrios el tránsito se hace muy dificultoso por la cantidad de baches, en algunos casos hay hasta zanjas. Otro problema que salta a la vista es la cantidad de basurales, se han efectuado podas y cortes de césped, dejando los residuos en la cuadra. Como no se han retirado, se ha sumado a los montones de vegetales secos, residuos metálicos, alambres y gomas. Un vecino me informó que ha contabilizado cientos de esos montículos.

Me entrevisté con el concejal frenteamplista Pedro Suárez para interiorizarme de cómo piensan solucionar esos problemas. Se me explicó que el Municipio entiende que corresponde a la Intendencia Departamental enviar la maquinaria para resolver el problema de la basura y el bacheo, que han realizado la solicitud y que no han obtenido respuesta.

También informó que el Municipio recibe \$ 75.000 por mes y que con eso están haciendo frente a los gastos que generan el mantenimiento mecánico de los tres camiones con que cuentan, además de otros gastos relativos a la limpieza y funcionamiento.

El parque automotor está muy deteriorado, un camión Mercedes Benz del año '80, un Ford del mismo año que se usa para la basura y otro Ford del año '70 que está en préstamo y se usa para reparaciones de la red lumínica. La suma de edad de los tres camiones es de 109 años al servicio. La tercera parte de los gastos del Municipio corresponde a las reparaciones de estos camiones.

El Municipio tiene 48 funcionarios y una asignación presupuestal de 16 millones y medio de pesos por año. Si a eso descontamos los sueldos que ascienden a unos 7 millones y medio de pesos nos quedan 9 millones.

Yo pregunto ¿por qué razón el Municipio recibe en efectivo solo \$ 900.000? La décima parte de lo previsto, y pregunto ¿cómo gasta la Intendencia los restantes nueve décimos? ¿Cómo puede el Municipio y los vecinos controlar que esos recursos efectivamente se vuelquen en obras para Varela?

En última instancia el problema de la descentralización tiene que ver con la transferencia de recursos, no parece que exista voluntad política de la Intendencia para aumentar las transferencias monetarias, pregunto si está previsto hacerlo.

Solicito que La Intendencia responda estas preguntas y además que se envíen estas palabras al Municipio de José Pedro Varela.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:50'.

Y también quiero insistir en reclamar que se tomen medidas relativas a la cría de cerdos en el basural de la localidad de Varela, en julio de 2012 denuncié la situación, solicité que se comunicara a la Dirección de Higiene de la Intendencia, a la Dirección de Servicios Técnicos, al Municipio de Varela, a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la División Sanidad Animal (Suinos) de la Dirección de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Solicité a las mismas dependencias información sobre las medidas a tomar para evitar la grave situación que constaté en el basurero, no he recibido información oficial al respecto, aunque vecinos me informaron que el Ministerio de Ganadería intervino, el propietario vendió los cerdos –ignoro con qué autorización sanitaria-, pero al día de la fecha, según la misma fuente, está criando una gran cantidad en las mismas condiciones. Que estas palabras vuelvan a los organismos señalados con copias de las denuncias anteriores que adjunto.

En otro aspecto el pasado 5 de marzo, como todos los cinco de cada mes, el grupo minuanos solidarios con la causa de los cinco patriotas cubanos presos en Estados Unidos organizó una actividad para reclamar una vez más el indulto del Presidente Barack Obama para los citados hermanos de Nuestra América -para usar unas palabras de Martí-. Con gran éxito se desarrolló la jornada que contó con la presencia de José Foglino del PIT-CNT, Martín Randall de la FEUU, Jorge Mazzarovich que preside la Comisión de Asuntos Internacionales del Frente Amplio y Francisco Chávez representante de la Central de Trabajadores de Cuba. En forma solidaria se contó también con la actuación del grupo Animaná de canto popular.

La campaña “Obama: give me five!” continúa en nuestra ciudad para que se tenga presente que estas palabras se envíen a la Sra. Embajadora de Estados Unidos en Uruguay.

Y finalmente quiero saludar a la Dirección Departamental del SUNCA por la inauguración de su local en la ciudad de Minas, en acto realizado el pasado jueves demostró la capacidad de organización y de movilización de dicho sindicato.

Se contó con una fuerte presencia familiar que vibró con la música de Animaná y especialmente con la calidad interpretación del dúo Larbanois-Carrero. La pujante presencia de la organización sindical en la ciudad tiene que ver con el aumento de la inversión estatal, más allá que desde siempre hubo organización de los obreros de la construcción en Lavalleja, como quedó demostrado en la extensa lista de dirigentes homenajeados comenzando por Espartaco Castellanos con gran justicia.

Los compañeros del SUNCA estuvieron rodeados por el resto del movimiento sindical del Departamento; seguramente que el local se transformará en un foco de cultura obrera, de apoyo a la familia del trabajador de la construcción y de reunión de otras organizaciones sociales.

Felicito al SUNCA y también al Plenario Intersindical de Lavalleja y solicito que estas palabras pasen a ambas organizaciones. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:54’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sra. Presidente, antes que nada quería manifestar –justo hay un compañero Edil, el Sr. Santos- que estuvimos en el 2011 haciendo justamente el digesto, las normas sobre ruidos molestos de lo cual estuvimos trabajando y eso se pasó al Ejecutivo. Es más

tuvimos varias intervenciones y varias veces lo recibimos también vía telefónica, también lo recibimos en nuestro despacho al Director del Area de Tránsito. Por lo tanto hay una normativa y fue pasada al Ejecutivo, en general he visto hoy también y en la sesión pasada también a distintos Ediles manifestar la preocupación en este sentido.

También felicitar –cambiando un poco el tema- felicitar al barrio Jardín que estuvimos hace tres sábados, si se quiere ayudando, colaborando con la gente de esa zona que con gran sacrificio limpiaron toda la parte de caños que hay ahí en esa zona que pasa, del cual nosotros en el 2011 también habíamos pedido al Ejecutivo Comunal que hiciera esa.

Evidentemente esa gente se tuvo que juntar vendiendo distintos productos, juntaron el dinero y pagaron la retro, que estuvieron hasta las 11:00' de la noche limpiando, por tanto es un buen ejemplo. Pero reitero eso es una falencia que quedó demostrada y que en realidad la gente cuando llueve directamente hasta los pozos negros se salen de su cauce –no tanto en verano- pero si en invierno y hay niños y la pasan, la pasan mal.

Un poco siguiendo con el tema del tránsito –que parece que hoy también en nuestra Junta está en honda preocupación- acá se votó directamente que en los callejones de Plaza Libertad no se estacionen autos, está expresamente. Varias veces hemos tenido la comunicación con el Ejecutivo en ese sentido, hemos recibido quejas que se multa directamente por Zona Azul en Plaza Libertad, per los autos que están en el callejón parece que son intocables.

Directamente el otro día –por mis propios ojos- vi y que esta Junta también por distintos Ediles, ha tratado de llevar adelante lo que es la Ley sobre discapacidad. Bueno, lamentablemente vi que un discapacitado tuvo que bajar a la calle porque había un auto estacionado sobre la vereda. Esas son las cosas que a veces uno no entiende directamente, parece que directamente se tiene que multar s una persona que quizás se olvidó de poner una Zona Azul pero enfrente tenés un auto estacionado sobre la vereda y a los cuales no se les dice nada y pasan este tipo de cosas.

Por tanto me gustaría directamente que la comisión de la Junta, encargara a la Comisión de Tránsito, estudiara especialmente este tema y también incursionara sobre si falta algo o hay algún error en lo que se hizo para la Comisión de Medio Ambiente, la cual yo no integro ahora, pero que fue lo que pasó también con el tema de la normativa, porque en ese caso evidentemente todo el mundo está preocupado por esos dos temas.

Y después un poco saber qué fue lo que pasó con la contratación de lo que fue el auditor municipal, que aparentemente había hecho un gran trabajo. Por ahí en un momento estuve conversando con el Ejecutivo que me dijeron que se había hecho un estudio minucioso en cada una de las áreas y que bueno, que se ha obtenido magníficos resultados.

Aparentemente nosotros no sabemos cuáles fueron los resultados y no sabemos si está el auditor tampoco, por tanto me gustaría que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal que me informe sobre el tema.

**SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS ESQUIBEL Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:57'.**

Y mirando, un poco repasando lo que nos llega de aquí, justamente de nuestro ámbito, y mirando el Of. 951/13 y lo paso un poco a leer “Por Oficio 641/12 del 13 de diciembre de 2012 comunica las palabras pronunciadas por el Sr. Edil –que está acá- Julián Mazzoni relativas al contenido del

oficio ante este Tribunal N° 7593/12. En dicho Oficio este Tribunal transcribió la resolución adoptada en su acuerdo del 31/10/12 relativo a las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de agosto de 2012, comunicados por la Contadora Delegada de la Intendencia. El Sr. Edil expresa que teniendo en cuenta los gastos anuales de la Intendencia y que se está, ha mantenido un promedio de dinero gastado fuera de la Constitución y la Ley de más de 10.000.000 pesos en cada mes, pero esta cifra excede lo imaginable y hace pensar que es un error de cálculo. Por eso se solicita al Tribunal que explique el criterio con que se calculó el monto de las 658 observaciones por incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución de la República por un total de \$ 85.366.627”.

Lo que le contesta el Tribunal que no, que está debidamente estudiado y que estos mismos gastos los mismos se generaron respecto a las renovaciones y contratos dispuestos por las resoluciones del ordenador N° 3051, 2990, 3559, 3576 y 3089/2012, y reiteradas por resoluciones Nos. 3310, 3347, 3378, 3376 y 3607/2012. Respectivamente y horas docentes que su valor no se ajustó a lo establecido por el presupuesto...

SRA. PRESIDENTE ( LIDIA ARAUJO) – Señor Edil si pudiera redondear porque se le agotó el tiempo.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Redondeo y acabo enseguida, que se me informe y que se me pasen cuáles fueron realmente estas resoluciones que yo nombré anteriormente. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, yo quisiera retomar el comentario del Compañero Edil Mazzoni referente a la inauguración del local del SUNCA, que se llevó a cabo el día jueves 7, en una reunión en que la clase obrera departamental vivió su noche de fiesta. Acompañados musicalmente por los grupos solidarios comprometidos apoyando a las clases trabajadoras como Animaná, Cruzadera, y Larbanois-Carrero.

La fiesta cubrió todos los resortes, porque allí vimos a la familia entera luciendo orgullosa sus remeras rojas que identifican con los valores que propone el SUNCA, en la cual decía “El SUNCA nos une” y en la espalda “Unidad, Solidaridad y Lucha”, son los valores que defienden este sindicato.

En la reunión hubo lugar para que los hijos de los trabajadores tuvieran su lugar de esparcimiento, los padres vivieron su noche de fiesta y pudimos también apreciar dentro del local la exposición de los dibujos infantiles, en las cuales muestran el compromiso y el trabajo que están llevando adelante el sindicato para luchar por la seguridad laboral. Allí los niños expresaron a través del dibujo y con ello lograron el premio en la Navidad Serrana.

También se muestra el compromiso con la realidad social por la lucha de verdad y justicia, ya que en un apartado, en un lugar del local sindical está la exposición en la que figuran los nombres y los datos de los compañeros sindicalistas del SUNCA desaparecidos y aún no encontrados.

El SUNCA llega mucho más allá de la labor sindical –la que es muy importante- y se refleja en el apoyo al Plenario Intersindical de Lavalleja, en el apoyo que se le brinda sistemáticamente a todos los trabajadores minuanos que quieren iniciar y formar un nuevo sindicato, apoyándolos, orientándolos, estimulándolos, dándoles las bases, eso forma parte de la lucha sindical, pero

también ellos apuntan a la lucha social, al aporte social a sus afiliados, a los hijos y familiares de sus afiliados

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:00’.

Hemos visto al comenzar las clases largas colas de los trabajadores de la construcción recibiendo útiles de estudio para sus hijos, se han abierto inscripción para clases gratuitas de inglés y computación. Se está haciendo un sondeo sobre el posible dictado de cursos de distintas especializaciones de acuerdo al interés de los trabajadores. Todo eso lo ha llevado adelante el sindicato, aparte de priorizar la labor sindical, apoyando la labor social.

Está impulsando una cooperativa de viviendas por ayuda mutua para que sus afiliados puedan tener su vivienda propia.

En fin la tarea es mucha y ahora con el local nuevo que quedó muy hermoso creo que se va a vitalizar. Por todas estas cosas felicito a la directiva Departamental de Lavalleja del SUNCA, y que sigan adelante y que no aflojen en su lucha de clase.

Por otro lado Sra. Presidenta me quiero referir –perdón- solicito que mis palabras sean, hacérselas llegar a la Directiva del SUNCA.

Me quería referir por otro lado, a la ciclo vía que está al costado de la Ruta 12. Hasta ahora no he tenido más que elogios, como usurario permanente de ello, ha facilitado a todos los minuanos poder hacer ejercicio físico con muchas obras, la seguridad, la iluminación, está todo en muy buenas condiciones.

Esta semana me he llevado una sorpresa, he visto que ha aparecido publicidad estática en la ciclo vía. Yo quisiera preguntar si esa publicidad ha sido un llamado a licitación o puede presentarse para hacer su publicidad cualquier tipo de comercio.

Solicito que se me diga si la empresa que está haciendo publicidad firmó algún contrato, si paga algo por esa publicidad, por cuánto tiempo y si la publicidad está abierto a cualquier comerciante industrial del Departamento que quiera hacerlo. Porque hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de información al respecto.

Y por último Sra. Presidente quisiera llevar el reclamo de los vecinos de la calle Roosevelt casi Arostegui en la cual hay dos árboles de gran porte que amenazan con destruir las viviendas que están enfrente. Solicitaría a la Dirección de Arquitectura que se dé una vuelta por la zona y examine la realidad de esos árboles de gran tamaño para buscar una solución, porque los vecinos están realmente muy intranquilos y más con estos tiempos de temporales y eso, porque ven afectadas sus viviendas. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FABIAN RODRIGUEZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:02’.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE ( LIDIA ARAUJO) – Agotados los Asuntos Previos tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Voy a solicitar un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento del Sr. Santos Inzaurrealde Rodrigo.

Tuve el placer de conocerlo cuando en su juventud jugaba al basquetbol en el Club Bomberos allí en una cancha que había en el mercado y yo en Sparta, rivales en la cancha sí, pero él un excelente deportista.

Para Minas fue un embajador, creó rutas y caminos hacia la gente, hacia Minas. Entiendo que esos recitales llevaron a enorgullecernos a toda la gente de Minas a través de su poesía y sus canciones.

Considero justo este homenaje que le va a hacer la Junta Departamental. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Santos Inzaurrealde Rodrigo.

Los que se estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:08'.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. SANTOS INZAURREALDE RODRIGO.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El 5 de marzo dejó de existir Hugo Chávez, Presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Más allá de la valoración política que cada uno de nosotros tiene de este destacado dirigente latinoamericano, corresponde a la Junta Departamental expresar su solidaridad con la familia y el pueblo del mandatario, y adherir al duelo nacional decretado por el Poder Ejecutivo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:09'.

De igual manera debemos expresar nuestros votos para que los venezolanos encuentren los caminos para consolidar la democracia, lo que se logra a través del trabajo y la unidad de todo el pueblo.

Solicito que la Junta Departamental realice un minuto de silencio y envíe el pésame de los habitantes de Lavalleja a la Embajada de Venezuela en el Uruguay. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Presidente de Venezuela Hugo Chávez, y se envíe el pésame de los habitantes de Lavalleja a la Embajada de Venezuela en Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. HUGO CHAVEZ, PRESIDENTE DE VENEZUELA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 722

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Quiero hacer un pequeño comentario sobre esta acta, en la página 35, donde se habla de exoneración de tributos municipales del pedido del presbítero, dice que la resolución de la Junta “Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD. Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes”. Esto lo sé, porque incluso fui yo el que voté en contra y quiero que quede claro.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 722 de fecha 19 de diciembre de 2012 con la observación interpuesta por el Sr. Edil Alfredo Palma, en la página 35, donde dice “Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD. Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala” debe decir “Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA. Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SRA. EDIL NORMA SORIA: Solicita licencia por treinta días a partir del 1/3/13.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Norma Soria de hacer uso de licencia por el término de 30 días a partir del día 1/3/13.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3124.

DECRETO N° 3124.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese desde el día 1° de marzo de 2013 y por el término de 30 días, la licencia que solicita el Sra. Edil Norma Soria y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Respectiva Sra. Elba Ximeno.

Artículo 2° - Comuníquese.

- D.I.N.A.M.A. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite notificación de Proyecto de Explotación de yacimiento de roca granítica, ubicado en la 9na. Sección del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles: Alcides Larrosa, Alejandro Santos, Andrea Aviaga, Luis Carresse a la reunión de la

Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras las que se realizarán los días 15, 16 y 17 de marzo en la Junta Departamental de Maldonado.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1592/13. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados por la suma de \$ 30.087.366 por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- MESA DEPARTAMENTAL DEL SUNCA-LAVALLEJA: Invitación para la inauguración del local sindical la que se realizó el día 7 de marzo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Convoca a los Sres. Ediles integrantes del mismo para la reunión del Consejo del CBC el que se realizó el día 9 de marzo en Flores.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 189/13. Contesta Of. N° 01/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi solicita información sobre el funcionamiento del camping Arequita, remitiéndole copia del Of. 13/13 con la información respectiva.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 191/13. Contesta Of. N° 658/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita un contenedor frente al Hogar de Ancianos ubicado en Curbelo Baez casi Otegui, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Técnicos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 200/13. Contesta Of. N° 662/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez efectúa planteamiento referente al tránsito relacionado con la feria de los jueves en callejón Vidal y Fuentes, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 231/13. Invitación para la primera audiencia pública sobre “Inundaciones y drenaje urbano”, la que se realizó el día lunes 4 de marzo en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1567/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 84/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 610,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16444/12. SR. ALVARO CARRASCO: Renuncia a la Presidencia de la Junta Local de Zapicán, designándose para ocupar el cargo por Resolución N° 5852/2012, al Dr. Ramón Ibarra.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota de renuncia la que expresa: “Sra. Intendente Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para presentar mi renuncia a la Presidencia de la Junta Local de Zapicán, responsabilidad que me ha sido otorgada por decisión de los integrantes de la misma, hecho que me halaga, que valoro y agradezco a todos ellos. La presente renuncia está motivada por razones particulares y fundamentalmente por la convicción que he tenido y la he expresado desde el momento que asumí integrar dicha Junta, que es la de conformar un equipo de personas que a pesar de nuestras diferencias, coincidamos con las metas y los objetivos de trabajar para intentar solucionar la problemática de los vecinos de nuestra comunidad, quitándole importancia al lugar que ocupemos en esta búsqueda, “LAS PALABRAS DEBER SER RESPALDADAS CON HECHOS, PARA NO VACIARLAS DE SU CONTENIDO”. Quiero agradecer a quienes me han conferido el honor de integrar esta Junta Local, a su persona y al Sr. Alejandro Giorello, sin dejar de mencionar y destacar la cordialidad y el respeto en que hemos desarrollado esta tarea junto a los compañeros ediles y la actitud responsable y eficiente de la secretaria de la misma, Sra. Mireya Airaudo, que ha respaldado nuestras decisiones de forma decidida y comprometida. Debo señalar, con espíritu de crítica constructiva, el hecho de no haber podido acceder a un diálogo directo con su persona, en momentos que algún tema creía que lo merecía, sin desconocer y reconocer el mérito de su Intendencia, de dar respuestas y soluciones a las inquietudes manifestadas por los vecinos de nuestra localidad, en oportunidad de su presencia con los directores de las diferentes áreas. Con la tranquilidad que la Presidencia de la Junta Local de Zapicán quedará en buenas manos, muy agradecido saluda atte: Sr. Alvaro Carrasco Cora – C.I. 1.695.985-9”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1586/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 85/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 4.050 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite DIRECCION DE CULTURA – EMBAJADA DE JAPON: Invitación para la inauguración de la muestra de calendarios japoneses, la que se realizará el día 12 de marzo en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1707/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 90/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.020,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el Art. 71 Lit. D Ley 18083 (Monotributo), el que fue reiterado por la Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1806/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 98/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$

180,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 247/13. Solicita anuencia para exonerar de impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas a la vejez.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 248/13. Solicita anuencia para expropiar terreno padrón suburbano N° 386 de la 2da. Sección del departamento de Lavalleja – Solís de Mataojo.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD  
DE LINEA DE CREDITO DE INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CON EL BROU  
(SIN OBSERVACIONES) (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al dictamen del Tribunal de Cuentas y al informe de la Comisión los que expresan: “Montevideo, 16 de enero de 2013. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja – Raúl Martirena Del Puerto. E E 2012-17-1-0002661. Of. N° 0199/13. Ent. N° 6982/1/12. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 9 de enero de 2013. “Visto: la solicitud de informe de la Junta de Lavalleja para la renovación y ampliación de una línea de crédito por un monto de hasta \$ 40:000.000 con el Banco de la República Oriental del Uruguay, planteada al amparo de lo previsto por el Art. 301 de la Constitución de la República, apruébase el informe que se adjunta y comuníquese a la Junta Departamental de Lavalleja” Saludo a Usted atentamente – Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General” INFORME. 1) Objeto. El presente informe se emite en ejercicio de la atribución asignada al Tribunal de Cuentas por el Artículo 301 de la Constitución de la República. La Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio N° 599/012 de fecha 22 de noviembre de 2012 referente a la solicitud de autorización efectuada por el Ejecutivo Comunal a efectos de ampliar el monto disponible en la línea de crédito concedida por el BROU y autorizada por Decreto 2920 de la Junta Departamental de \$ 26.000.000 a \$ 40.000.000 pudiendo usar la línea tanto para financiamiento de corto plazo y/o importación de maquinaria. II) RESULTANCIAS DEL TRAMITE. 1. Por Decreto N° 2920 de fecha 29/11/10 la Junta Departamental autorizó a la Intendencia a solicitar al BROU una línea de crédito de hasta \$ 26.000.000 destinados a gastos de funcionamiento, para el presente período de gobierno. 2. Por oficio N° 1559/12 de fecha 14 de noviembre de 2012 el Ejecutivo Comunal elevó iniciativa a la Junta Departamental, solicitando autorización para la ampliación del monto disponible en la línea de crédito concedida por el BROU y autorizada por Decreto 2920 de la Junta Departamental de \$ 26.000.000 a \$ 40.000.000, con destino a financiamiento de corto plazo y/o importación de

maquinaria. 3. Motiva la solicitud el hecho de que la Intendencia actualmente está financiando la compra de maquinaria con cargo a fondos del ICIR del ejercicio 2012, que por acuerdo entre el Congreso de Intendentes, Presidencia de la República y OPP serán distribuidos entre los gobiernos departamentales. 4. Se estima que los fondos mencionados ascienden a la suma de U\$S 50.000.000 correspondientes al 2012 que se distribuirán en el mismo porcentaje que los fondos destinados al Programa 370 “Mantenimiento de Red Vial Departamental”; por lo que lo asignado al departamento de Lavalleja ascendería a U\$S 2.700.000. 5. Ante la solicitud, la Corporación con fecha 21/11/12 remite las actuaciones a este Tribunal a los efectos de que emita el informe correspondiente. III) NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES. 1. De conformidad al artículo 301 inciso 2) de la Constitución de la República, los Gobiernos Departamentales requieren para contratar préstamos, la iniciativa del Intendente y la aprobación de la Junta Departamental, por dos tercios de votos del total de sus componentes o por mayoría absoluta, según que el plazo del préstamo exceda o no el período de gobierno, y previo informe del Tribunal de Cuentas. 2. El informe del Tribunal tiene por objeto el control de los aspectos legales y condiciones económicas financieras en que se contrata el préstamo, y las posibilidades de su reintegro de acuerdo a los recursos que se prevean al efecto. IV) SITUACION FINANCIERA DE LA COMUNA. De acuerdo con las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia correspondientes a los ejercicios 2009 a 2011, ésta presenta una situación financiera que se resume de la siguiente forma (expresada en miles de pesos uruguayos):

AÑO	RESULTADO ACUMULADO	RECAUDACION	RES. ACUM/REC
2009	(51.162)	488.611	(10%)
2010	(47.681)	543.897	(9%)
2011	(26.035)	605.938	(4%)

V) CONCLUSIONES 1. Se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia al solicitar el informe previo que compete a este Tribunal, conforme al Artículo 301 Inciso 2) de la Constitución de la República. 2. Deberán preverse en la próxima instancia presupuestal, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que correspondan. 3. Una vez suscrito el préstamo, deberá remitirse copia del mismo al Tribunal de Cuentas. Esc. Elizabeth M. Castro - Secretario General”

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FABIAN RODRIGUEZ, LUIS CARRESSE Y LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:20’.

“Minas, 7 de marzo de 2013. Visto el informe adoptado por el Tribunal de Cuentas de la República en EE 2012-17-1-0002661 (Oficio N° 0199/13 - Ent. N° 6982/1/12) en Acuerdo del día 9 de enero de 2013, con relación a autorización efectuada por el Ejecutivo Comunal a efectos de ampliar el monto disponible en la línea de crédito concedida por el BROU y autorizada por Decreto 2920 de la Junta Departamental de 26:000.000 a \$ 40:000.000. La Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría aconseja votar afirmativamente la autorización a la Intendencia Departamental de Lavalleja para la renovación y ampliación de una línea de crédito por un monto de hasta \$ 40:000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones), para usar la línea tanto para financiamiento de corto plazo y/o importación de maquinaria, de acuerdo a lo que establece el

Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República; los créditos necesarios para hacer frente a las erogaciones que correspondan deberán preverse en la próxima instancia presupuestal y una vez suscrito el préstamo, deberá remitirse copia al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Luis Carresse”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:21’.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El Frente Amplio ha discutido en su bancada la posición que iba a tomar en sala frente a esta solicitud de la Intendencia Departamental.

En primer lugar debemos destacar la importancia que ha adquirido el planteo que ha realizado el Presidente de la República, y que ha sido avalado por toda la bancada del Frente Amplio de encontrar un mecanismo que desalentando la concentración de la tierra, permita volcar a través de los impuestos recursos para el desarrollo de la caminería rural.

Y también como todos sabemos la segunda instancia en la cual se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad que ha resultado favorable y ha impedido que este impuesto que ya se estaba cobrando y que según los cálculos que hacía la Intendencia Municipal iban a corresponder a U\$S 2.700.000 para el departamento de Lavalleja, no va a poder llegar.

Sin embargo ha habido un gran esfuerzo del Gobierno Nacional en el sentido de otorgar esa financiación y en los próximos días –creo que en el día de mañana- el Presidente de la República se va a reunir con el Congreso de Intendentes para explicarle el mecanismo que al fin de cuentas conserva el concepto filosófico, más allá del planteo que ha realizado la Suprema Corte de Justicia y que el gobierno acata.

Esto va a ir por la vía del impuesto al patrimonio que no se estaba cobrando, y yo quiero leer algunas declaraciones sobre el ICIR y sobre toda la filosofía con que determinados sectores de la población de la República funcionan.

Dice: “El ICIR fracasó por un grupo de familias adineradas que siempre la tuvieron y se la llevaron, ojalá les vaya cada vez mejor”, y destacó “nunca precisaron la ayuda del Estado para salir de ninguna crisis porque no las padecen, pero que sin embargo se beneficiaron cuando se tomaron medidas para los pequeños y medianos productores”

En algo, dice: “Este sector produce dolor ante la falta, esta actitud produce dolor ante la falta de solidaridad y la falta de justicia tributaria algo que entra dentro de la ética. Hay viejas oligarquías criollas que tuvieron en su poder y en pocas familias el 80% del país y esto, que vuelve a surgir luego de tantos años en aquellos que tienen que son los que más se quejan”.

No son las declaraciones de un izquierdista empedernido, son las declaraciones del Intendente Walter Zimmer del Partido Nacional.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:23’.

El Frente Amplio va a responder tal vez con un sentido muy parecido al planteo que hace el Intendente y seguramente va a encontrar los mecanismos para que esta financiación llegue a las Intendencias.

El Frente Amplio ha tenido una discusión profunda respecto a esto y apoya claramente la posición, la bancada local del gobierno nacional y sabemos que se van a encontrar las soluciones y que va haber –como siempre ha habido- un acuerdo entre Congreso de Intendentes y el Presidente de la República.

Tenemos otro problema en el departamento de Lavalleja, en estos días hemos estado analizando, tenemos que profundizar el análisis a los informes del Tribunal de Cuentas de la República que han llegado al departamento de Lavalleja. Hay cosas muy graves, hay un manejo no transparente de los fondos y por lo tanto la bancada del Frente Amplio entiende que con los U\$S 26.000.000 que ya tiene otorgados la Intendencia Departamental de Lavalleja y están avalados, se va a tener que manejar por lo menos en nuestro criterio y no hay disposición de la bancada ampliar a los \$ 40.000.000 el crédito que se le va a otorgar.

Es un problema de definición política, no en lo que tiene que ver con el plano nacional si no en lo que tiene que ver estrictamente con el plano local. Entendemos que es un volumen de dinero muy importante, hemos recibido un informe bastante detallado del Ingeniero Ferré respecto a qué tipo de maquinaria piensan comprar, y estamos seguros de que ese dinero va a estar en manos de la Intendencia en el momento en que tenga que estar.

Por lo tanto señalando nuestra preocupación por la no transparencia en el manejo de los fondos de la Intendencia Departamental, es que el Frente Amplio no va a acompañar el pedido de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Nosotros entendimos –y nos referimos a quien suscribimos el informe de Presupuesto- que debemos de darle una herramienta como hemos dicho en varias oportunidades a la Intendente, para que de esa manera pueda gobernar y tener su plan de gobierno, y bueno, si en algún caso llega a necesitar de esos montos, bueno que sea, que los ponga en práctica.

Lo que sí queremos un agregado –esto a título personal- ese agregado es una moción que diga “Que sea puesto en conocimiento –en el caso de que salga afirmativo- que sea puesto en conocimiento de manera inmediata a la Junta Departamental de Lavalleja cuando se utilice ese crédito y para qué es utilizado”. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:27’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez

SR. EDIL FABÍAN RODRIGUEZ – Sra. Presidente, acá tenemos dos problemas de acuerdo a mi visión, primero el Congreso de Intendentes desde el tema de la patente única, es un órgano que es un órgano coordinador. Pero bueno, aparentemente ha tomado un poder fuera de lo común, se reúnen los Intendentes a nivel nacional y directamente transan, yo creo que sea la palabra justa, transan acuerdos y a veces las Juntas Departamentales somos pisoteados en ese sentido. Llegan directamente los informes del Ejecutivo avalado por este Congreso de Intendentes y nosotros tenemos que ser rehenes de eso, muchas veces sin saber él por qué. Así va a pasar con la patente única cuando sea declarada anticonstitucional.

Pero a lo que me refiero, este pedido y voy directamente al tema, este pedido de la ampliación del crédito mirando un poco cuando nos llega por ejemplo la resolución adoptada por el Tribunal de

Cuentas de fecha 16 de enero de 2013, de los cuales nos dicta todas las observaciones que tiene el municipio del 2011, cito algunos por ejemplo –voy a buscar porque no los tengo acá, a ver-. “Se asignaron fondos para gastos de traslado que fueron utilizados con otros fines Art. 78 del TOCAF, Art. 90 del TOCAF”. Todos nosotros hemos leído lo que ha sido –no sé si un reto- pero si lo que nos ha informado, lo que ha informado la Contadora Delegada en el Municipio al Tribunal de Cuentas, y podemos estar nombrando todas las cosas que se han hecho y que están marcadas, desde licitaciones –por ejemplo- que no se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, que se contrataron monotributistas, la Intendencia no ha comunicado al Tribunal los informes semestrales de la dependencia que tiene a su cargo la verificación de cumplimiento de los contratos de concesiones correspondientes. Se contrataron funcionarios a los cuales se les efectuó el pago por prima a la eficiencia sin una previa instancia de evaluación.

Por tanto desde el punto administrativo, gerencial y de gestión, a mi no me dan las más mínimas garantías de que se esté haciendo una buena gestión, es más cuando hay déficit importante, que por ahí el Partido Nacional nosotros no lo hemos notado pero hay otros partidos que también que han incursionado en esos temas. Lamento decirlo yo que soy de este partido que está hoy ejerciendo el Gobierno Municipal. Por tanto sería realmente un despropósito de mi parte votarle al Ejecutivo esta ampliación presupuestal. Nada más, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:31’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Rizzo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo escuché con mucha atención las palabras del Edil Mazzoni, pero no entendí algo. El Edil Mazzoni dijo veintiséis millones de dólares, yo quería saber si son veintiséis millones de dólares o veintiséis millones de pesos.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - No, son pesos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Gracias Sr. Mazzoni, vió que lo escuché. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Con el mayor de los respetos que me merece mi amigo Mazzoni en su análisis, que yo creo que él está dando la pauta de esta solicitud que ha hecho la Sra. Intendenta de la ampliación de este crédito concedido.

Porque como bien él dice se había prometido por parte del Ejecutivo nacional cubrir todo lo que tiene que ver con los gastos de la compra de maquinaria para realizar las reparaciones necesarias en todas las Intendencias del país.

Yo creo que él me da una palabra de aliento y me dice que está seguro de que vamos a tener los recursos a nivel del Ejecutivo Comunal para poder cubrir con esto. Pero bueno, muchas veces –y perdóneme Sra. Presidenta- a “Seguro” se lo han llevado preso, y más teniendo en cuenta –y perdóneme Sr. Mazzoni- el tema de que esté manejado por este gobierno nacional que no ha dado absolutamente ninguna garantía, porque ha sacado una Ley que es inconstitucional desde su comienzo hasta su final.

Y un Senador de nuestro partido dijo que tal vez sea producto de que el gobierno, o sea los Senadores del gobierno, los Senadores oficialistas ninguno de ellos es un jurista o pasó por la Facultad de Derecho de nuestro país. Y bueno, tal vez sea el problema, pero no tenemos ley, fue

derogada –como bien se dijo- a los efectos de no estar más gravado los campos que tienen más de dos mil hectáreas.

Por lo tanto yo creo necesario –y lo reitero- darle un voto de confianza a este gobierno departamental que ya ha comprado cierta maquinaria y la está exhibiendo y tiene proyectado comprar más en el futuro. Yo creo que si bien es cierto que está la autorización –que yo personalmente le estoy dando- por supuesto tiene la justificación de que eso es para comprar maquinaria. Por lo tanto yo lo firmé a la autorización y la voy a mantener porque creo necesaria darle la confianza económica que necesita este gobierno departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es una alusión personal por un lado y también política.

En primer lugar quiero señalar que el artículo 262 de la Constitución establece en su inciso final que “habrá un Congreso de Intendentes integrado por quienes fueren titulares de ese cargo o lo estuvieren ejerciendo, con el fin de coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales. El Congreso, que también podrá celebrar los convenios a que refiere el inciso precedente, se comunicará directamente con los Poderes del gobierno”.

Esto lo que está pasando, no es que se esté actuando fuera de la Constitución; y acá dice en el inciso anterior que “Los Gobiernos Departamentales podrán acordar, entre sí y con el Poder Ejecutivo, así como con los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, la organización y la prestación de servicios y actividades propias o comunes, etc.” Esto es lo que está pasando, de ninguna manera estas cosas no pasan por la Junta porque sino no estaríamos discutiendo esto aquí.

Es decir el Congreso de Intendentes que se ha institucionalizado en el país y que ha sido una excelente herramienta para resolver una serie de problemas graves que tenía nuestra población, ha resuelto en un acuerdo con el Presidente de la República este tema. Y yo voy a leer algunas declaraciones, porque además aquí se hace alusión de que el gobierno no va a cumplir, el gobierno sí va a cumplir.

La declaración ésta es del Prosecretario de la Presidencia encomendada por el propio Presidente de la República, quien les transmitió a los Jefes Comunales el compromiso del gobierno y hasta personal de que no quedarán solas, no quedarán tiradas en la responsabilidad de resolver el problema de la caminería rural profunda, y vamos a encontrar los mecanismos para respaldar a las Intendencias, hallando los fondos necesarios para estas obras y para llevar adelante el proyecto.

Ya ha trascendido que se va a empezar a cobrar impuesto al patrimonio que había sido dejado de lado en función de la crisis agropecuaria. En este momento el precio de los campos en los últimos años se ha multiplicado casi por diez y en algunos casos más. Y por lo tanto es justo que se empiece a cobrar el impuesto al patrimonio a partir de una determinada valoración de las tierras, ya no va a ser probablemente tanto por superficie –como establecía el ICIR- si no por el precio que puedan tener esas tierras.

Aquí lo que se está diciendo es que hay confianza desde la bancada del Frente Amplio en que esto se va a cumplir, pero no existe confianza la bancada del Frente Amplio de que estos fondos

se van a administrar con la cristalinidad y la transparencia que se exige en esta situación y por lo tanto no vamos a acompañar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bueno, la discusión y la resolución que tomó la bancada del Frente Amplio y cada Edil fue principalmente en base a este informe bastante grueso que nos llega desde el Tribunal de Cuentas.

Y hoy algunos se rasgan las vestiduras por las leyes mal hechas que hace el Gobierno Nacional inconstitucionales; y el Artículo 1 y el Artículo 2 de este informe el Tribunal de Cuentas dice “que la Intendencia de Lavalleja no dio cumplimientos a dos normas de la Constitución”. Entonces evidentemente la Intendencia de Lavalleja también tiene abogados que no son competentes.

Por otro lado como frenteamplista yo no me extraña que nuestro gobierno haya promulgado alguna ley que la Suprema Corte de Justicia la encuentre inconstitucional, porque es una Constitución burguesa y capitalista la que tenemos. Los sistemas de gobierno y todas las organizaciones políticas y sociales hacen todo lo posible para perpetuarse en el poder.

Y los gobiernos históricamente en nuestro país han sido capitalistas y burgueses y han hecho Constituciones que los defiendan a ellos y a sus sectores de poder.

Por eso, hasta que nosotros, este país no cambie la Constitución por una Constitución más popular, más justa y solidaria vamos a seguir –seguramente- chocando con muchas normas constitucionales.

Por otro lado también algún Edil ha puesto en tela de juicio que el gobierno cumpla con lo que se ha comprometido con el dinero. Yo quiero preguntarle a cualquier Intendente si alguna vez el Gobierno Nacional se ha atrasado un día, un día en los envíos de los dineros a las Intendencias.

Y no quiero recordar cuando –por ejemplo- en Rocha hace diez años los funcionarios pasaron más de un año sin cobrar el sueldo, cuando, si vamos a internet y buscamos en los diarios de hace diez años los Intendentes se quejaban que tenían atrasos de más de un año los Gobiernos Nacionales en enviarles el dinero que les correspondía.

Yo creo que es muy injusto hoy poner en juicio, en tela de juicio que el Gobierno no vaya a cumplir con el dinero que se ha comprometido enviar. Dinero que les ha llegado a las Intendencias como nunca, que ahora en un acuerdo de los Intendentes con el Gobierno Nacional les va a llegar el 3,3% del presupuesto nacional, cosa que nunca les llegaba.

También, recordemos también que hay una exoneración en el alumbrado público que se piensa que llegue al 80% al final del período y un montón más de beneficios que el gobierno nacional está dando a las Intendencias. Es por eso que nosotros estamos totalmente convencidos que lo que el Gobierno se comprometió lo va a cumplir, porque así lo ha hecho siempre. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Bueno, esto se ha transformado en una lucha política, lo primero que voy a decir es que yo no voy a acompañar el pedido de la Intendenta, lo que significa que yo no estoy haciendo política, si no levantaba las dos manos para brindarle a la Intendente la solicitud que está haciendo.

No lo hago porque en su oportunidad yo sí voté en contra de lo que estaba establecido en el Presupuesto Municipal, y advertí que no le iba a dar el dinero al Ejecutivo Comunal para poder cumplir con la caminería rural y la maquinaria que necesitaba para realizar esa tarea.

Sin embargo el Frente en ese momento votó, votó con las dos manos y ahora viene a decirle a Gobierno Departamental que no le va a aumentar el préstamo cuando en aquel momento sabían que no le iba a dar el dinero.

Yo sí se lo dije a la Sra. Intendente en su despacho, que iba a tener dificultades porque el presupuesto que estaba elaborando, está bien que favorecía a la población, pero ella necesitaba dinero para poder cumplir sobre todo con la caminería rural, ahora lo está necesitando.

¿Saben por qué no voy a acompañar el pedido de la Sra. Intendente? Porque en su oportunidad si en vez de pedir veintiséis y si hubiera tenidos Asesores como correspondía hubiera pedido cuarenta y se los hubiéramos votado. Capaz que si pide cincuenta o sesenta también se lo votamos, pero de a poquito yo no sé si va a volver a tener que pedir dentro de unos meses que le amplíen el préstamo del Banco República porque va a cumplir, para el Frente también hay. ¿De que siempre ha cumplido el Frente? Si todos los días no hay nada más que escuchar los informativos para ver las discrepancias que tienen el comunismo con el socialismo, dentro del Frente Amplio, pero el Frente Amplio es un partido, no hay socialismo, unión cívica, ni comunismo ni revolucionario. No, no, es uno solo, los que están equivocados son los otros partidos.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, gracias a Dios.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Si, gracias a Dios así vamos a llegar. Yo no vengo a hacer política acá, he sentido a los compañeros del Frente que han intervenido antes que yo hablando loas del Ejecutivo.

Yo no voto no porque confíe en que el Ejecutivo Nacional les va a brindar los recursos a la Intendencia de Lavalleja para que pueda cumplir con sus obligaciones, no. Porque hoy dicen que van a cumplir, pero el que tiene la palabra es Mujica y un día dice una cosa y al otro día dice otra. Y al otro día sale el Senador comunista Lorier a decir que se ha equivocado el Gobierno que lamentablemente, pero que lo vamos a acompañar porque tenemos una misma postura. Ahora, quedan dos años, hay que aguantar nada más y listo, a ver qué es lo que dice la población. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, yendo a aspectos más formales quiero contestar a Risso, es fácil confundirse, es fácil confundirse porque el pedido lo hace la Intendente en pesos, pero el Tribunal de Cuentas hace un análisis de la situación en dólares. Entonces el punto cuarto del informe del Tribunal dice que por los fondos del ICIR le correspondería para el año 2012 se estiman que serían unos U\$S 50.000.000, que se distribuirían en el mismo porcentaje que el programa 370 del Mantenimiento de Red Vial Departamental.

Pero yo lo que quiero dar es tranquilidad, porque el Vicepresidente de la República que fue quien propuso una solución paliativa, todo parece indicar que no va a haber un nuevo impuesto sino lo que va a haber es una obligación de parte de gente que no pagaba hasta ahora el impuesto al

patrimonio ahora lo va a empezar a pagar; y a través de la nueva fórmula no se van a recaudar cincuenta millones, se va a recaudar más todavía

Ahora no parece oportuno solicitar un préstamo a cuenta de algo que todavía no tiene una definición, cuando esto esté definido y que parece haber acuerdo también de la Asociación Rural, cuando esto esté definido, cuando esto se aplique sin ninguna complicación entonces quizás habría que analizar realmente el pedido.

Pero no me parece prudente pedir dinero a cuenta de algo que en este momento se está discutiendo o rediscutiendo.

Y al Sr. Villalba le quiero recordar que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la tasa de caminería rural que el Sr. Esc. Herman Vergara promovió y que el Frente Amplio en esta Junta Departamental se opuso, porque sabíamos algunos que entendemos de Derecho que la Suprema Corte de Justicia lo iba a declarar inconstitucional y así lo declaró.

Por eso, esos dineros que estaban previstos para la caminería rural no están, así que con estas dos consideraciones es que fundamento mi voto en contra de esta solicitud por razones de oportunidad y prudencia. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Este, no sé como empezar, pero me parece que estamos un poco, un poco fumando algo raro alguien.

Le digo, yo lo único que hice Sra. Presidenta fue consultar al Sr. Edil Mazzoni si lo que él había dicho eran veintiséis millones de dólares o veintiséis millones de pesos, solamente eso.

Ahora me hacen toda una exposición, el señor que apenas sabe algo de Derecho realmente el mismo lo dijo, realmente no sé para qué, porque me acaba de mencionar en algo que lo único fue hacerle una pequeña consulta al Sr. Mazzoni si se había equivocado y nada más. Y el Sr. Mazzoni dijo me equivoqué. La verdad que no entendí la alusión, muchas gracias por mencionarme Sr. Cesar, muy amable. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo me quedo muy contento con lo que dice el Sr. Edil Cesar, porque él alude a palabras del Sr. Vicepresidente de la República, diciendo de que nos quedemos tranquilos que van a venir más recursos, más o menos fue lo que dijo.

Pero ese mismo Vicepresidente de la República que hoy leyendo el diario, me encuentro que le dijo al Ministro Olesker que está gastando mucho, que está dando plata y que no está buscando las soluciones para que esa gente pueda trabajar.

Entonces en esa dicotomía que tiene el Gobierno Nacional que el Vicepresidente dice una cosa y el Ministro Olesker le dice que parece Analía Piñeyrúa hablando, entonces yo digo ¿ante qué estamos? ¿Es un bloque unánime que dicen las cosas y que van a buscar soluciones o están contradiciéndose entre ellos?

Yo me quedo completamente intranquilo con lo que dice Cesar de que nos va a buscar una solución el Vicepresidente de la República, primero que busquen solución dentro del propio Gobierno Nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, muy breve Sra. Presidenta, yo lo que quise plantear, quizás que no es nada en contra de nadie. Es que como puede haber un informe del Tribunal de Cuentas donde se hace una solicitud en pesos y el Tribunal de Cuentas hace un análisis de situación en dólares. O lo hacemos en pesos o lo hacemos en dólares, porque eso se presta a confusión.

Es un detalle, una disquisición que hice, no era nada en contra suyo Risso, discúlpeme, pero si tendría que haber una unidad de criterio, se analizan las cosas en pesos o en dólares si no se presta a confusión.

Y el Sr. Villalba le quiero decir que tenga la total tranquilidad de que no solamente el Gobierno del Frente Amplio va a solucionar esta cuestión, sino que además van a haber más recursos para la caminería rural, más recursos. Y el Vicepresidente Astori porque es quien lidera el equipo económico de este país.

Y luego le quiero preguntar a Villalba si realmente declaró inconstitucional la Suprema Corte de Justicia la tasa de caminería rural que creó el Intendente Vergara. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, yo hace un minuto atrás escuché vamos a hablar de temas más formales y escuché que se sigue haciendo política, hablando del Vicepresidente y de los futuros impuestos que van a venir y bueno, que no son tasas, y bueno ni que hablar que la economía de esa manera va a dar, más impuestos pero bien.

Y a mí el tema me lo generó el Profesor. Mazzoni –con todo respeto- hoy nos dice que el impuesto del ICIR era para desalentar la concentración de tierras. Cuando vuelve a hablar nos dice que era para mejorar la caminería rural, y bueno, entonces a mi no me quedó claro cuál era el objetivo –digo- porque o era para una cosa o era para otra.

Y yo me hago una pregunta ¿con el gasoil a dos dólares no da para arreglar la caminería rural? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni. Si me permite voy a decirles que los que siguen anotados después son Yocco, Rodríguez y Larrosa.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Al estimado Edil Carresse, siempre lo que quería señalar es que el objetivo de un impuesto para desestimular la concentración de la tierra va a ser volcado eso que se recaude en la caminería rural, son dos cosas que van atadas una con otra.

Por un lado se combate la concentración por eso se llamaba ICIR, ahora se va a cambiar esto y hay que darle la forma que la Constitución de la República –que no hemos podido modificar- al respecto acepte –digamos- y simultáneamente volcar los recursos para las Intendencias.

Porque se entiende que el problema del desarrollo del campo pasa por dos cosas, por diversificar la producción, desarrollar cada vez más, incorporar cada vez más valor agregado y eso implica el combate al latifundio.

Este es un problema que está planteado en la República Oriental del Uruguay desde los tiempos, desde la primera presidencia de José Batlle y Ordóñez, cuando se empezó a discutir el problema del desarrollo nacional y sobre todo el desarrollo agropecuario y se comprendió inmediatamente – y hay leyes al respecto o intentos de leyes de José Batlle y Ordóñez al respecto- justamente de que el desarrollo agrícola y ganadero del país pasaba por un cambio en la tenencia de la tierra.

Los posteriores gobiernos nacionales lo que han hecho es concentrarla y aún –vamos a decir claramente- en los últimos años bajo los gobiernos frenteamplistas no hemos encontrado los mecanismos para que este proceso se detenga.

Un tímido intento de esto fue la creación del Instituto Nacional de Colonización que funcionó muy poco y que este gobierno ha intentado ahora potenciar con muy poco éxito diría yo y otro tímido intento en ese sentido es el ICIR.

El ICIR ha fracasado, ahora se va a trabajar con el impuesto al patrimonio con un objetivo similar, pero de ninguna manera se puede contraponer el desaliento a la concentración de la tierra y el desarrollo a la caminería rural, son dos cosas que van atadas de la mano.

Por lo menos en la historia del Uruguay y para sectores muy importantes del batllismo nacional y una bandera que ha tomado la izquierda en el Uruguay.

Nosotros vamos a seguir trabajando en este sentido, hay que respetar la Constitución y la leyes pero también el mecanismo para trabajar, seguiremos haciendo el esfuerzo y por eso es que apoyamos claramente el espíritu con que se intentó crear el ICIR y ahora esperamos que se logre el acuerdo final y se pueda instrumentar este nuevo impuesto.

El desarrollo del Uruguay tiene que ver con la limitación del latifundio, esto además –estoy diciendo que es un viejo planteo batllista- pero hoy nos ha llegado, ayer nos llegó a mi casa y lo distribuyeron a todos los Ediles que aquí se va a realizar un homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, y también en el programa que planteó Wilson Ferreira Aldunate en el año '71 estaba contenido una idea similar, en el sentido de que en la medida que se empiece a limitar la concentración de la tierra, el desarrollo nacional se puede lograr, y esto viene desde tiempos anteriores cuando Ferreira Aldunate era Ministro de Ganadería del Uruguay y se instauró la CIDE, que en estos días ha estado nuevamente presente en la vida política nacional.

Por lo tanto a mí me parece que es interesante que cuando discutimos este tema traigamos aquí estos asuntos, porque acá se ha dicho que no venimos a hacer política, yo vengo a hacer política a la Junta Departamental, y creo que todos nosotros representamos un sector político, y cuando discutimos estas cosas no estamos peleándonos por carguitos o por votos, estamos peleando los grandes problemas que tiene el Uruguay para su desarrollo.

Creo que con esto puedo aclarar un poco a qué me refería con estas dos cosas y espero que quede satisfecha la consulta que me hacía el estimado colega Carresse. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Para argumentar un poco y traerlo a tierra en el sentido de lo netamente departamental.

Yo quiero hacer alusión a una cosa en el sentido de que nos fuimos un poco a una conversación que para mí es muy interesante sobre estos planteamientos de lo que está en juego en el futuro del Uruguay. Pero también está en juego la caminería y la administración de nuestro Departamento.

Acá la Intendente de Lavalleja propone aumentar esos veintiséis millones de pesos que estaban aprobados en una primera instancia a cuarenta millones, y una cosa que a mi me deja con dudas y que es parte de la argumentación que ya han dado mis compañeros y de la que voy a hacer yo por la cual no vamos a acompañar esta iniciativa es la siguiente. En la Rendición de Cuentas se nos dice en el Artículo 110 del TOCAF, Art. 128 dice “El estado demostrativo del grado de

cumplimiento de los objetivos y metas programadas no indica los conceptos previstos y alcanzados y el costo resultante” traducido esto es que la Intendencia no está pasando al Tribunal de Cuentas o no está siendo muy clara en que está teniendo los destinos de los dineros municipales.

Entonces como voy a votar un préstamo, un aumento de los veintiséis millones de pesos de los cuales yo, ni el Tribunal de Cuentas ni yo como Edil puedo saber de estos veintiséis millones si los utilizó o no los utilizó. En el caso de que los utilizó en que los gastó o no los gastó. En el caso de que los gastó ¿se cumplió con las obras con las metas que tenía? Acá por lo que dice el Tribunal de Cuentas no se sabe si cumplió con estos cometidos que tenía en las realizaciones en los presupuestos.

Entonces yo sin saber eso, de mi parte como Edil local, sin entrar en todas estas argumentaciones que digo que son muy valiosas e importantes, yo me cuestiono el tema de como voy a hacer para seguir otorgando dinero hasta llegar a cuarenta millones de pesos cuando yo no sé en que se ha gastado y en que se ha cumplido y en que no se ha cumplido.

Siguen acá otras enumeraciones que provienen del Tribunal de Cuentas, se realizaron adquisiciones de materiales cantera sin exigir documentación de respaldo, etc., etc., etc., entonces eso es una limitante que tengo.

Y lo otro para aportar –digo- no sé si, acá tengo del día de ayer –para dejar a algunos Ediles con mayor tranquilidad- del día 12 de marzo de 2013 esto es del Parlamento, donde el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General el proyecto de Ley adjunto a través del cual se deroga el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, es decir el ICIR, ya está en el Parlamento la derogación de ese impuesto y ya se está trabajando como dice acá en este otro informe, que dice “al efecto esas sumas que fueron cobradas por el ICIR” – es mucho más largo pero no los quiero aburrir a los compañeros Ediles pero se los puedo prestar a esto cuando quieran- “ a tal efectos esas sumas se transferirán a un fondo que constituirá un patrimonio de afectación independiente cuya administración será ejercida por la comisión sectorial prevista en el literal B del inciso 5° del Artículo 230 de la Constitución de la República, a efectos de reintegros de los montos ya abonados el proyecto prevé que la DGI emitirá...”

Es decir que esto, acá se manda una derogación del ICIR, el Gobierno admite por la Suprema Corte de Justicia que se equivocó, que se equivocó en el instrumento para el fin –como decía Mazzoni- de como llegar a estos dineros para mejorar la caminería rural.

Y ya lo está trabajando como ustedes ven –que vuelvo a repetir que se los puedo prestar- ya está trabajando para la sustitución de este impuesto y para que esos fondos sigan con el objetivo. ¿Cuál es el objetivo de fondo? Que la caminería funcione y que pueda seguir avanzando el Uruguay productivo que ha ido demasiado rápido el crecimiento con las estructuras que necesitamos para seguir adelante, seguir desarrollando el país en el crecimiento que tiene fijado. Es imprescindible que los caminos, las vías férreas, todo lo demás se siga desarrollando por eso es que se está trabajando para poder compensar la infraestructura con el desarrollo económico de nuestro país. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Si hay algo directamente que el Frente Amplio no ha podido cumplir que sí lo podría haber cumplido anteriormente y no voy a entrar más pero me gustaría decirlo, es el tema de la extranjerización de la tierra, verdad. Se sigue creando sociedades anónimas y se siguen comprando todavía tierras, por tanto parece el talón de Aquiles.

Pero esto no es un problema tampoco –quizás ideológico sí- porque nos han traído a colación el tema de los grandes latifundios.

Yo les quiero recordar que acá hay un problema que ni el Gobierno Central se quiere hacer cargo ni los Gobiernos Departamentales, que es un problema logístico. Está previsto que dentro de dos años va haber un apagón logístico si no se toman medidas de magnitud en ese sentido, porque, no solamente por la parte productiva lo que son la parte ganadera, sino por la parte productiva de lo que van a ser todo el talado de árboles que en algún momento van a tener que salir.

Evidentemente en este sentido el Gobierno Central no ha sido eficaz porque todavía no sabe como tomar las riendas en ese sentido y decir, bueno a ver qué es lo que vamos a hacer para que de una forma u otra para cuando las grandes empresas empiecen directamente a sacar madera, a sacar ganado en ese sentido las rutas estén colapsadas, está previsto no lo digo yo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:05’.

Hay estudios en ese sentido de logística a nivel nacional e internacional que han hecho empresas –reitero- internacionales con el tema del puerto de aguas profundas que dicen y que dan un estimativo de dos a tres años, es mucho dinero.

Evidentemente la plata nosotros no la tenemos, esa plata va a llegar de afuera a costa de lo que sea, quizás, quizás también a costa de lo que puede ser la famosa megaminería, es muy probable que los grandes, los grandes países, los países que en el mundo realmente tienen fuerza, vengán y atropellen en el sentido, pero atropellen con plata directamente. Y como el Uruguay es un país chico que lamentablemente no tenemos para donde salir, y la política exterior en este sentido es un desastre, es muy probable que esos países también vengán, impongan la materia prima que necesitan para un valor energético, bueno ni hablar de lo que es la materia energética en Uruguay que no existe; entonces evidentemente van a venir con otro tipo de intereses. Y nosotros estamos discutiendo –con el perdón de la palabra Sra. Presidenta- pavadas acá.

Parece confianza, total tranquilidad, quizá, esas son las palabras que se han vertido acá, pero no tenemos la certeza directa, no hay nada escrito en ese sentido.

Por tanto nosotros vamos a ser rehenes del problema que tenga el Ejecutivo y que tenga el Gobierno Central, porque ni ellos nos dan la seguridad, y por este lado tampoco nos da la seguridad.

Leo acá el Art. 33 y 40 del TOCAF de las observaciones que vienen y dicen “No se dio cumplimiento en todos los casos a estas normas al efectuarse adquisiciones de artículos de un mismo ramo en forma fraccionada sin dejar constancia de sus fundamentos. Así mismo no se tuvieron en cuenta las necesidades previstas para todo el ejercicio de este tipo de activos omitiéndose la aplicación de los procedimientos de contratación que hubiera correspondido a este acuerdo. Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por la autoridad competente habiendo sido observados por la contadora Delegada”

A mi- vuelvo a reiterar- a mi no me da seguridad ninguna de los dos planos, ni el plano nacional ni el plano comunal.

Por tanto –reitero- para no entrar y no seguir hablando en este tema, que nosotros estamos discutiendo la votación o no de la ampliación.

Bueno yo evidentemente voy a votar negativo y quiero que los demás Ediles piensen en esto que realmente no nos da ninguna certeza, ninguna seguridad, y nosotros estamos cumpliendo una función que es la función de legislar y tenemos por tanto el derecho a expresarnos, como yo creo que lo hemos hecho en este ámbito. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Indudablemente que –quiero ser un poco breve porque tendría muchas cosas para decir– pero indudable que acá todos venimos a hacer política verdad, por algo estamos sentados acá.

Pero yo voy a hacer un poco de historia como viene esto porque es muy importante.

En su momento el Ejecutivo manda un mensaje por la solicitud de \$ 26.000.000 para compra de maquinaria, la cual fue aprobada por la Junta Departamental, por esta Junta.

Pero a posterior como sale el ICIR para dineros para ser utilizados en caminería rural, este dinero nunca fue tocado o sea que el dinero nunca se pidió al banco, nunca se ha usado para nada.

Ahora a raíz de que aparentemente, bueno aparentemente no, se acaba de –como decía el Edil Yocco- de mandar que se va a derogar este impuesto, la Mesa del Congreso de Intendentes ha tenido reuniones con las distintas Federaciones Rurales, con la Asociación Rural y con gente del Ministerio de Economía del gobierno, en la cual aparentemente –lo dijo hoy el Intendente de Florida Enciso- que tiene la palabra del Presidente de la República que se va a aplicar el impuesto al patrimonio y que aparentemente ese dinero podría ser volcado a las Intendencias.

Cosa que en el día de mañana en la ciudad de Durazno se van a juntar todos los Intendentes con el Ministerio de Economía y el Presidente de la República, a los efectos de poder determinar si esto se va a cumplir o no.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:08’.

Por lo tanto el Ejecutivo elevó este pedido a los efectos de estar -por cualquier motivo que ese dinero no pueda ser tenido por la Comuna Departamental- a los efectos de tener tipo un ahorro ahí para ser utilizado en las distintas maquinarias que esta Intendencia está necesitando, y urgentemente está necesitando.

Pero en ciertos aspectos hubo alguna, se han comprado mucha maquinaria es cierto sí, pero últimamente yo quería discrepar hoy en las palabras que dijo el Edil Santos, que han habido atrasos en las partidas de dinero, y tengo pruebas para traerle. Donde se fue a pagar cierto dinero, que con ese dinero que venía del Gobierno Nacional y no les llegó en tiempo y forma, entonces ahí quería discrepar con él.

Pero yo quiero que quede bien claro que ese dinero nunca ha sido tocado y está a la orden por si la Intendenta lo necesitaba algo, eso que le quede claro a todos.

Por eso yo voy a mocionar para que se vote el informe de la Comisión. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo quiero referirme que nosotros estamos haciendo todas estas observaciones y a mi no me extraña que estemos improvisando, o mejor dicho tratando de argumentar tanto para un lado como para el otro, con respecto a este Gobierno Departamental.

Porque este Gobierno Departamental si hay algo que nos ha demostrado desde el primer, desde las primeras instancias que tuvimos acá en la Junta, es la poca planificación que ha tendido de toda su gestión. Tal es así que el Presupuesto Quinquenal a nosotros nos llegó y es hasta el 2012. Por eso veo que tanto un Edil como otro de repente argumenta para un lado o para el otro, pero en realidad lo que estamos haciendo es justificando o queriendo justificar algo que ni siquiera fue planificado.

Y decimos -por supuesto- que el Gobierno Central va a apoyar. ¿Por qué? porque hasta la propia Intendente y cualquier Edil que hoy apoye la línea de crédito también está en cierta medida dando la certeza de que el Gobierno Central va a apoyar.

Porque si este crédito se fuera a hacer realidad, con qué recursos se irían a pagar si no es con lo que va a mandar el Gobierno Central.

Así que como bien había dicho nuestro compañero de bancada, nosotros no tenemos ninguna duda de que el Gobierno Central vaya a apoyar para resolver el tema de los caminos.

Pero sí tampoco tenemos ninguna duda de la falta de transparencia que ha tenido este Gobierno Departamental y ese es el verdadero motivo por el cual no apoyamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del cuerpo en forma nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja votar afirmativamente la autorización a la Intendencia Departamental de Lavalleja para la renovación y ampliación de una línea de crédito por un monto de hasta \$ 40:000.000 para usarla tanto para financiamiento de corto plazo y/o importación de maquinaria.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Oscar Villalba, Lidia Araujo.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Decreto N° 3125.

DECRETO N° 3125.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = No ha lugar a la solicitud para la renovación y ampliación de una línea de crédito por un monto de hasta \$ 40:000.000 del Gobierno Departamental con el Banco República.

Artículo 2° = Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 22:12'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
REFERIDO A EXONERACION DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION  
INMOBILIARIA URBANA Y SUB-URBANA A LOS CONTRIBUYENTES  
CON DISCAPACIDAD Y JUBILADOS O PENSIONISTAS A LA VEJEZ.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe el mensaje y proyecto de decreto enviados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Oficio N° 247/2013 –spo-. Minas, 5 de Marzo de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Sra. Lidia Araújo. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicitamos a Ud. la anuencia correspondiente para efectuar exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y sub-urbana para los contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas a la vejez, que reúnan las condiciones señaladas por los arts. 19 y 20 del Decreto N° 3092 de la Junta Departamental de Lavalleja, se estima conveniente extender dicha exoneración para aquellos casos que en un mismo núcleo familiar vivan contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas y que la suma de los montos de los haberes no superen las 5 (cinco) Bases de Prestación y Contribución. Dichas exoneraciones, ampara a gran afluencia de contribuyentes, que configuran los requisitos señalados y por ende son alcanzados por la exención de referencia, pero a su vez dicha situación nos enfrenta a la problemática de que en muchos casos se mantienen adeudos de tributos por los ejercicios anteriores, de los cuales los contribuyentes se han visto imposibilitados de efectuar el pago de los mismos, en atención a los bajos recursos económicos para afrontar el impuesto de contribución inmobiliaria. Por lo antes expuesto y a efectos de contemplar la situación antes planteada, es que se solicita la anuencia de la Junta Departamental para que aquellos contribuyentes el cual se encuentran alcanzados por la exoneraciones de referencia a partir del año 2013 y mantengan deuda por los ejercicios anteriores, puedan convenir la misma sin multas ni recargos. Fdo.: Adriana Peña Hernández, Intendenta. Alejandro Giorello Varela, Secretario General”. “Proyecto de Decreto. Artículo 1°.- Declárese exonerado del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria urbana y sub urbana, de las ciudades, pueblos y centros poblados del departamento de Lavalleja a aquellos contribuyentes con discapacidad y/o jubilado o pensionista, que siendo propietarios de un bien inmueble reúnan las siguientes características: a) que la suma de los montos de los haberes de la persona con discapacidad y el jubilado o pensionista no superen las 5 (cinco) Bases de Prestación y Contribución. b) que el inmueble sea la única propiedad del discapacitado y/o jubilado o pensionista y que esté destinada a la vivienda del mismo núcleo familiar. Dichos extremos deberán ser acreditados en forma fehaciente dentro de los tres primeros meses del año.- Artículo 2° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir convenio de pago de impuesto de contribución inmobiliaria, sin multa ni recargo, con aquellos contribuyentes con discapacidad, jubilados, pensionistas y pensionistas vejez, que se encuentren comprendidos en la exoneración de contribución inmobiliaria otorgada por el artículo anterior y por los arts. 19 y 20 del Decreto N° 3092 de la Junta Departamental de Lavalleja.- Artículo 3°- A los efectos del artículo anterior los adeudos podrán cancelarse: a) al

contado. b) con una entrega cuyo mínimo no pueda ser inferior al 20% (veinte) de lo adeudado y el saldo hasta en 35 cuotas mensuales. La falta de pago de 6 (seis) cuotas mensuales, producirá de pleno derecho, la mora automática y la caducidad del convenio, sin necesidad de intimación ni comunicación previa alguna. Como consecuencia renacerá la totalidad de la deuda original, con las multas y recargos por mora correspondiente, imputándose automáticamente la entrega inicial y cuotas abonadas a cancelar la obligación más antigua en el orden de multas por mora, recargos y finalmente impuesto”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja votar en forma afirmativa el Proyecto de Decreto referido a exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana para los contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas a la vejez, que reúnan las condiciones señaladas por los Art. 19 y 20 del Decreto N° 3092 de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. El mencionado proyecto se votaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13 de noviembre de 1985. Fdo.: Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - A los efectos de una aclaración, en el Proyecto de Decreto en donde está el artículo 1 y viene ahí los distintos ítems a, b y c, no está claro la forma de comunicación, de redacción que está el Proyecto de Decreto.

Paso a leerlo, en el inciso a)... “ Que la suba de los montos de los haberes de la persona con discapacidad y el jubilado o pensionista no supera las cinco prestaciones...”. Acá está hablando de la persona con discapacidad y lo que votamos en la Ampliación Presupuestal fue el total, es decir el discapacitado y el jubilado o pensionista, es decir, son dos prestaciones y media más dos prestaciones y media. Entonces no queda claro en este proyecto que se está votando en forma igual con lo que venía. Reitero, es decir, a la persona con discapacidad, cinco prestaciones y no es así, a las personas con discapacidad son dos prestaciones y media y al otro integrante del núcleo familiar dos prestaciones y media, entonces yo creo que no está, no es feliz la redacción, no va con lo que fue votado en la Ampliación Presupuestal en el artículo 19 y 20 que se hace referencia. No sé si queda claro el concepto.

Me parece que sería bueno que en todo caso que volviera a comisión y fuera redactado en forma diferente y le haría otro agregado más. No sé si te lo agrego ya mismo, que me parecería justo que cuando habla en el artículo 3 en el convenio, donde en el inciso b) se habla de un pago mínimo no inferior al 20%, que creo que sería bueno hablando de personas con bajos recursos, que no se solicitara este 20% sino que se incluyera en la cuota que es –se dice que es hasta 35 meses- que ahí se incluyera todo el total de la deuda y no con un pago de un 20% contado al inicio del convenio.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar es bueno tener sobre la mesa este tema ya que fuimos los impulsores de este tema desde que fuimos candidato a Intendente, en nuestro programa y después se lo presentamos a la Dra. Peña en varias oportunidades, en esta Sala también, que tomara la iniciativa el Ejecutivo de atender la exoneración de tributos a aquellas personas que tengan una vivienda y que dentro de la vivienda habite una persona con discapacidad, sea cualquiera la discapacidad, tanto sensorial, mental o física y es bueno esa ampliación de que al jubilado que cobra poco y al pensionista también se le de la posibilidad de exonerarse o e exonerar el tributo que se menciona.

Pero tengo un pequeño reparo en esta buena idea, en el artículo 2 se dice "...Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir convenio de pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria sin multas ni recargos con aquellos contribuyentes con discapacidad, jubilados, pensionistas y pensionistas a la vejez..." y ahí sigue el artículo.

Creo que pensionista a la vejez habría que sacarlo, habría que retirar eso porque el Banco de Previsión Social otorga la Pensión a la Vejez a aquellos ciudadanos que no tienen propiedad, que no son propietarios, porque una persona que tenga más de 70 años y tiene una propiedad, el Banco de Previsión Social ya no le otorga la Pensión a la Vejez, por lo tanto esto de Pensionistas a la Vejez hay que sacarlo. Ya creo que queda incluido cuando dice ..."aquellos contribuyentes con discapacidad, jubilados y pensionistas" y ahí ya quedaría enganchado. Yo creo que está de más esto y lo pongo a consideración conjuntamente con lo que acaba de decir el Edil Suárez de que creo que hay que modificar parte del proyecto, el texto del proyecto del decreto. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:17'.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, sin perjuicio de que este tema desde el período pasado y escuché en varias oportunidades a la Edil Noelia Villete hablar sobre cuestiones de discapacidad, creo que no es momento para sacar banderías de quien presentó o quien no dejó de presentar o quien. Yo creo que, sobre el tema discapacidad, sobre todo de discapacidad tenemos que cinchar todos el mismo carro y he visto de todos los partidos políticos –ahora estoy viendo al Edil Baubeta- plantear distintas iniciativas en esta materia.

Dicho esto tiene razón el compañero Edil frenteamplista Suárez, porque hay una contradicción en la redacción de la exposición de motivo con el decreto en sí mismo. Porque mientras la exposición de motivos dice "...para aquellos casos que en un mismo núcleo familiar vivan contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas, que la suma de los montos de los haberes no superen las cinco bases de prestaciones".

Es una redacción infeliz en comparación con lo que dice el decreto que dice otra cosa; que la suma de los montos de los haberes de la persona con discapacidad y no habla del núcleo familiar. Entonces hay una contradicción entre la exposición de motivo y la redacción del decreto.

Por eso salvo que algún Edil de la bancada oficialista o la propia Presidenta asegure que las cinco bases de prestaciones y contribuyentes se computan a la persona y no al núcleo familiar, en principio no tendría objeciones con la redacción del proyecto, pero es bastante infeliz la redacción de la expresión de motivos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, estuvimos conversando afuera con varios Ediles y justamente entendíamos que esta redacción tenía falencias.

Suscribo las palabras de Risso, Cesar y el Edil Suárez también porque entiendo que están dando, contribuyendo a darnos cuenta de otros errores que también tiene la redacción.

Además me gustaría hacer una salvedad en cuanto, a cuando pensionistas y jubilados no ponerlos juntos con los que tienen discapacidad, me parece que sería algo diferente.

Me gustaría si pudiera pasar a comisión nuevamente de Presupuesto o bueno, a los efectos tal vez que por la letra a Turno, pero bueno, no sé, claro no viene de Turno por tanto tendría que pasar de Presupuesto para Turno.

Y bueno, con respecto a de dónde nace esto, bueno, yo doy fue que estábamos haciendo el presupuesto y el Edil Risso me acercó esta redacción así que entiendo que nace de ahí. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:22’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Partiendo de la base que creo que es justo tener un miramiento especial en casos especiales, creo que también tendría que ser una base de un servicio, porque no todos los casos van a ser iguales, porque un vecino y otro tienen muchas diferencias, diferencia de capacidad, de vida económica, social, hay un montón de atributos que juntos se nuclean en un problema familiar.

Me parece a mí que como base está excelente empezar a mirar hacia ese lado, pero me parece que tendría que quedar una brecha abierta para a veces cuando sea necesario estudiar un caso en particular. ¿Por qué? Porque aquí habría que hacer una pregunta, qué estudio se hizo para proponer ese número, el 2.5 o el 5. ¿Qué base se tomó? ¿Costos mensuales en cuanto a la persona en sí correspondan? ¿Salud? ¿Los derivados de la salud? ¿Calidad de vida de la familia? ¿Calidad de vida de la persona afectada?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 22:23’.

O sea es un tema muy profundo y muy delicado para emitir opiniones así a grosso modo. Pero sí digo que como base me conforma, aunque haya que afinar la redacción, pero también creo que esta base debe permitir estudios unipersonales de problemas concretos que nos puedan llegar en el futuro, porque desde mi punto de vista los costos de medicamento son altísimos, a todo eso agregarle a veces alimentación especial, la problemática que sigue vigente que no tienen todavía traslado, no hay todavía traslado, si bien el Ministerio de Transporte en su momento nos dejó muy contento todavía no ha pasado nada. Entonces digo –y sin querer hacer política no es el fin pero digo- hay un montón de problemas en torno a este tema que como base lo tomo pero también pido más.

Creo que habría que dejar una brecha para los estudios unipersonales llegado el momento. Gracias Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:25’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALFREDO PALMA SIENDO LA HORA 22:25’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo que quiero expresar, lo que quiero expresar son dos cosas.

Una que voy a mocionar, voy a mocionar de que el proyecto pase nuevamente a la comisión, que sea corregido el texto, con las modificaciones que estamos volcando y que por supuesto después vuelva nuevamente al Plenario para ser considerado.

Pero yo creo que es justo decir, creo que es muy justo decir de que hay mucha gente que trabaja en la parte social y por supuesto que hay muchos actores políticos, sociales, ciudadanos comunes que están trabajando, defendiendo los intereses de las personas que tienen impedimentos físicos, mentales y sensoriales.

Y yo quiero señalar aquí que hay un señor, Hector Baladán que integraba una de las comisiones de nuestra organización política y que además era la cabeza visible de esa comisión que realizó parte de nuestro programa de gobierno cuando fuimos candidato a Intendente.

Y le voy a contestar al Sr. Cesar que acaba de mencionar que hay una Edil del Frente Amplio que ha trabajado mucho en este tema y es cierto, la Sra. Villete ha trabajado muchísimo en este tema, pero yo quiero decirle que nuestra agrupación política tiene una comisión que siempre se ha dedicado a este tema y hemos reclamado muchas cosas para las personas que tienen ciertos impedimentos. Y como en lo personal me corresponde las generales de la ley, donde yo tengo en forma directa una persona con discapacidad, sabemos con propiedad qué es convivir con una persona con discapacidad y las limitaciones que uno tiene a veces para solucionar los problemas a la gente. Y en este tema la lista 321 ha sido la que ha levantado la bandera, le guste o no al Frente Amplio o le guste o no al Sr. Cesar.

Esta idea tiene nombre y apellido, se llama Partido Colorado y se llama lista 321. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Simplemente el tema este de discapacidad, de discapacidad, jubilado, pensionista y pensionista a la vejez, yo creo que no está de más el tema de pensionista a la vejez porque acá juegan dos organismos, lo que dice el Sr. Risso es que pensionista a la vejez supuestamente no tienen propiedades, pero ahí estamos hablando de un organismo que el BPS puede cambiar las reglas, que es un segundo organismo que interviene en esto porque es quien otorga eso y si cambia las reglas el BPS, que podría ser que después aunque una persona tuviera una pequeña propiedad o algo igual le hiciera partícipe del beneficio de pensión a la vejez, habría que volver a modificar esto.

O sea que creo que no redundo el tema de pensionista a la vejez porque el BPS puede cambiar, como ha cambiado muchas veces porque se va aggiornando esa legislación en cuanto a jubilaciones y eso y todo lo demás. Entonces nombrar a pensionista a la vejez en este caso no le quita nada al espíritu que tiene esta norma y no quiero contestarle al Sr. Risso en otros tópicos por el bien de este ámbito. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Yo quería -escuchando un poco a cada compañero Edil- el tema de que, siempre está el tema del discapacitado y últimamente está muy de moda el tema político a quien se pone la camiseta de uno y de otro tocando el tema de discapacitado.

Me parece que mientras todo sea, tanto de un partido o de otro luchen para un bien de personas con discapacidades diferentes siempre está bueno, está bien que le reconozcan que quien fue que inició todo esto, está bárbaro, pero siempre, tratando siempre no de discrepar, pienso que no da como para discrepar el tema de quien hizo tal cosa y quien hizo tal otra. Eso por un lado que yo escuchando de un lado y de otro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:31’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:31’.

Más que nada el tema también que yo estaba leyendo eso, el tema de que, hay un tema que a mi me han planteado tres familias diferentes con el tema de la contribución y todo eso del discapacitado, que claro hay un tema que la Intendencia como que le exige justamente que quede por ejemplo la exoneración de la contribución por ejemplo de dichas viviendas, no sé eso cómo es, quién es que realmente eso lo puede contestar de que tiene que estar a nombre de ese discapacitado, digo no puede estar a nombre de un padre ni de un hermano dicha propiedad y han venido a preguntar a la Intendencia y no le han sabido contestar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUADRO YOCCO SIENDO LA HORA 22:32’.

Más que nada mi pregunta es, después no sé si eso va a quién pasa, pero para poder explicar eso. Cómo tienen que hacer esas familias para poder llegado el momento de la exoneración de esos tributos. Sería eso más que nada, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Creo que amerita que este tema vuelva a la comisión, estamos totalmente de acuerdo los cuatro miembros que informamos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y yo voy a sugerir que esto vuelva, se corrijan esas pequeñas diferencias que hay ahí, porque es un fin muy loable como se ha dicho acá y necesitamos que vuelva urgente para ser tratado.

Por lo tanto voy a solicitar que se retire el asunto, que vuelva a la Comisión de Presupuesto, le hagamos las correspondientes correcciones y después va a volver para ser votado.

Estamos totalmente de acuerdo los cuatro miembros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALFREDO PALMA SIENDO LA HORA 22:33’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de que el punto “Proyecto de Decreto Referido a Exoneración de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana a los contribuyentes con discapacidad y jubilados o pensionistas a la vejez” pase nuevamente a la Comisión de Presupuesto para su corrección.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:33’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Muy brevemente, un poco tomando las palabras del Edil Baubeta es bueno recordar que la cifra, el número del 2.5 vino del Ejecutivo, es decir, estaba

dentro de la Ampliación Presupuestal. Sería muy bueno tener la posibilidad, porque ese mismo día en Sala planteamos la posibilidad de poder acrecentarlo, de tomar esa iniciativa y poder, tratar de corregir en el alza una cifra porque en realidad si toma el valor dinero es bastante bajo, cuando con el discapacitado un integrante del núcleo familiar trabaja en forma activa va a superar ampliamente y en realidad es una gente que en el cual las dificultades económicas son imperiosas. Muchas gracias Sra. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: ASISTENCIA DE SRES. EDILES  
A REUNION DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES  
ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES  
A REALIZARSE EN MALDONADO.

\*\*\*\*\*

Se transcribe nota remitida por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “Paysandú, 26 de febrero de 2013. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente. Lidia Araújo Cerrón. Presente. Ediles: Alcides Larrosa u Oscar Villalba; Alejandro Santos; Andrea Aviaga o Bernardo Hernández; Lidia Araújo; Luis María Carresse. Tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los Señores Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Maldonado, los días 15, 16 y 17 de Marzo, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente. ORDEN DEL DIA.- Viernes – Hora 17:00: Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 17:00: Coordinación de sectores y reuniones de Bancadas. Sábado – Hora 09:00’: Reunión de Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca con organizaciones invitadas. Se requiere versión taquigráfica. Hora 10:00: Reunión de restantes Comisiones Asesoras. Hora 16:00: Reuniones de Bancadas. Hora 18:00: Reunión de Mesa Permanente con Comisión de Legislación. Hora 19:00: Reunión de Mesa Permanente. Domingo – Hora 10:00: Reunión de Mesa Permanente. Atentamente. Fdo.: Luis Omar Fernández – Presidente. Ing. Agrim. Ramón Appratto Lorenzo - Secretario”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de marzo de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en la ciudad de Maldonado. Fijando un viático de \$ 7.000 para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que o sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:34’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la concurrencia de los Sres. Ediles a reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en la ciudad de Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 09/013.

RESOLUCION N° 09/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en la ciudad de Maldonado, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Voy a hacer una aclaración, o mejor dicho informarle a la delegación que sale para Maldonado el viernes, que llegó la citación para el Bioceánico para reunirse el día viernes a las 15 horas.

¿Podremos salir una hora antes de lo previsto? Que estaba previsto para las 17:00', ¿si podemos salir a las 16:00'?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:35'.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Claro.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - ¿Si?, bien. Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Es para decir que yo me voy el sábado.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - ¿Tu no vas el viernes? Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA: REFORMA Y RECICLAJE DE  
PLAZA LIBERTAD Y SU ENTORNO.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Para empezar a estudiar este tema le quiero hacer recordar a los compañeros Ediles que el 15 de diciembre fue presentado acá el proyecto de reciclaje y reforma de la Plaza Libertad y su entorno.

En ese momento yo no estaba como Edil, pero sí pude apreciar por la prensa algo de lo que se había informado y hoy, casualmente hoy aprobamos el acta de ese día, por lo que en ese momento me llamaron algunos conceptos que se vertieron la sesión, pero también recibí por parte de algunos colegas un llamado de atención para que me informara sobre el proyecto que se había presentado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:37'.

No obstante conversé también con el Director de Arquitectura y le informé que justamente un grupo de arquitectos de nuestra ciudad, sin banderías políticas y con el simple hecho de conservar

la belleza de nuestra plaza, nos habíamos reunido para hacerle llegar algunas iniciativas que no estábamos tan de acuerdo con lo que se había presentado.

Es eso lo que yo voy a pasar a leer, que ya hace un mes que tanto la Intendente como el Director de Arquitectura posee esta nota y dice así: “Intendencia Departamental de Lavalleja, 5 de febrero de 2013. Luego de haberse presentado por parte de la Dirección de Arquitectura la reforma y reciclaje de la Plaza Libertad y su entorno ante la Junta Departamental, me dirijo a Usted como un vecino más y con la única intención que manejo y compartiendo con el Director del Area lo manifestado en su momento que es de colaborar, para ello presento lo siguiente. Nuestra Plaza Libertad ha pasado por muchos capítulos en la historia, pero existen tres que son fundamentales, que como ciudadanos debemos respetar, velar y si es posible resaltar pero jamás ignorarlos y menos destruirlos. 1) Las leyes de Indias, las Leyes que dictaba la Corona Española a sus colonias. Nuestro primer instrumento jurídico de legislación urbana. Tenemos la plaza que más fielmente respetó las leyes de urbanismo que se dictaron en su época. Entre varias cosas la orientación, las dimensiones y los cuatro callejones. Estos últimos justamente son los que nos diferencian de otras plazas de la época. Por esta razón no podemos dejar de lado en una intervención los cuatro callejones, no solamente el callejón principal. 2) La primera estatua ecuestre de nuestro escultor Juan Manuel Ferrari de 1902. La ubicó en el centro geométrico de la plaza que tenía en su época un aspecto de plaza campesina. 3) El diseño urbanista, del urbanista Arquitecto Juan Scasso de 1942. Entre sus obras el Estadio Centenario, la urbanización del balneario La Paloma.

Hubiera sido muy fácil para Scasso diseñar una plaza simétrica centralmente, ya que en la figura del cuadrado coinciden el centro con los dos ejes principales, los callejones, punto en el cual se encontraba el monumento. Pero lo que se propuso el urbanista fue diseñar el espacio arquitectónico, que no sólo es la plaza sino que dialoga con su entorno y su eje principal el de la Catedral. El espejo de agua, la explanada, los monumentales bancos de materiales naturales, las palmeras del Cebollatí y fundamentalmente las seis perspectivas hacia el monumento del Prócer, las cuatro de los callejones y dos de las diagonales.

Esto convirtió a la Plaza mayor de Minas en una de las más originales del País.

Estas cosas son preconceptos arquitectónicos de partida, no las podemos dejar de lado, debemos de ser cuidadosos con una intervención de todo este espacio, ya que funciona urbanísticamente muy bien.

Es un espacio turístico por excelencia, emblema de nuestro Departamento y lo que verdaderamente hace falta es un mantenimiento y si queremos recaracterización del diseño original.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:40’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:40’.

Se puede estar de acuerdo en varias cosas que se proponen en la intervención, en otras no.

En extender el uso del peatón a las calles elevando su nivel, sí. Pero esto debería ser en todos los callejones, no solo en el perímetro y en el principal.

En otorgarle un tratamiento especial para disminuir la velocidad del tránsito con baldosas adoquinadas sí, sacar los coches de alquiler sí, pero no en sustituir esos espacios por

estacionamiento. Es más, se debería discutir la idea que los fines de semana o los feriados largos, se convirtiera el perímetro y los callejones en vías blancas.

El colocar servicios higiénicos, no estoy tan seguro si justifica que los tenga, ya que en una o dos cuadras existen servicios públicos como la Terminal y la Casa de la Cultura. Pero en lo que no estoy de acuerdo es en la ubicación que se propone, semielevados en el vértice donde ingresa el turista obstruyendo la visual hacia el monumento.

El generar espacios para niños sí, pero no en la plaza principal, se deberían colocar en los distintos barrios donde más se necesitan y dejar el espacio mayor para los actos solemnes.

El jerarquizar el espejo de agua con nuevas fuentes sí, pero no sustituir la explanada que sirve de respaldo al monumento y forma un anfiteatro hacia los bancos principales.

El generar nuevos focos de reunión, puede ser, pero no en las diagonales que tiene como punto de fuga el monumento.

El sustituir las luminarias sí, pero que todas sean del mismo estilo. El sustituir árboles sí, pero no en mutilarlos como se hizo en la última poda.

Esto ayuda no solo a la recuperación y jerarquización del espacio plaza sino además a ahorrar muchos recursos que siempre son escasos en nuestra comuna.

Por último es bueno aclarar que esto lo hago a título personal pero varios colegas son los que han aportado su visión para lo expuesto. Firmé y firmaron los demás colegas: Graciela Devoto, María Luz Morosoli, Cecilia Burgueño, Juan Brera, Lilián Moreira, José Leiva, Juan Mazzoni, Claudia Núñez, Serrana Calvo y Adriana Nappa.

Esto no lo voy a solicitar que vuelva al Ejecutivo, como ya dije ya hace un mes que lo tienen, pero sí solicito que pase la nota presentada junto con una copia del proyecto, al Ministerio de Educación y Cultura al Ministro Erlich, al Sub Secretario Oscar Gómez, al Director General Pablo Alvarez y a la Comisión del Patrimonio Artístico Cultural de la Nación, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Es mi intención que como representante de los vecinos que somos, la Junta tome una posición de este tema y por suerte he podido leer el acta de ese día y sé que muchas de estas cosas -que nosotros lo hicimos sin conocimiento de esa acta porque no estábamos- coinciden con lo que muchos de los Ediles señalaron en su momento, que también en su momento el Director de Arquitectura dijo que iba a tener en cuenta.

La intención mía es que nosotros lo discutamos y es más, si quieren que pueda desarrollar alguna de las cosas que digo acá que de repente no se entiende o quieren que lo desarrolle más, estamos a las órdenes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:44’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia, de elevar la nota presentada con una copia del proyecto de reforma y reciclaje de la Plaza Libertad y su entorno, al Sr. Ministro, Subsecretario y Director General del Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación; a las

Comisiones de Educación y Cultura del Parlamento y del Senado; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE CULTURA: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2013. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente aconseja pase para su estudio a la Intendencia Departamental (al área que corresponda) el Proyecto de Ordenanza de Protección del Medio Ambiente, que se adjunta. Fdo: Eduardo Baubeta, Alejandro Santos, Miguel Paradedá”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar a estudio de la Intendencia Departamental, el Proyecto de Ordenanza de Protección del Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en Sala.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:48’

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*